



Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua
UNAN-Managua
Facultad Regional Multidisciplinaria de Carazo
FAREM-Carazo



Departamento de Ciencias Económicas y administrativas

Carrera: Banca y Finanzas

Seminario de Graduación

Tema: Emprendedores de Microfinancieras, Un nuevo modelo económico en los departamentos de Carazo y Masaya.

Sub-tema: Fundación de una microfinanciera "Nuevo modelo económico" en el municipio de Catarina, Departamento de Masaya.

Autores:

Br. Dávila Rivas Elizabeth Johanna.

Br. Lezama Barahona Luis Carlos.

Carnet:

06092229

06092243

Tutor:

Lic. Alberto zapata

Jinotepe, Carazo, Nicaragua
2010

Tema General

Emprendedores de Microfinancieras, Un nuevo modelo económico en los departamentos de Carazo y Masaya.

Sub-tema

Fundación de una microfinanciera "Nuevo modelo económico"
en el municipio de Catarina, Departamento de Masaya.

INDICE

DEDICATORIA.....	i
AGRADECIMIENTO.....	ii
VALORACIÓN DEL DOCENTE	iii
RESUMEN	iv
I. INTRODUCCION	1
II. JUSTIFICACION	2
III.OBJETIVOS.....	3
IV. DESARROLLO DEL SUB-TEMA.....	4
4.1 Marco Legal y Jurídico	4
4.2 Análisis de Mercado	10
4.2.1 Caracterización Geo-Económica del Municipio.....	10
4.2.2 Análisis y evaluación de la muestra.....	13
4.2.3 Análisis De La Demanda De Dinero.....	15
4.2.4 Oferta Monetaria	26
4.3 Propuesta del Nuevo Modelo.....	29
4.4 Políticas de la cooperativa.....	37
4.5 Estrategias Financieras a implementar por la cooperativa	41
V. MARCO CONCEPTUAL.....	52
VI. CONCLUSIONES	54
VII. RECOMENDACIONES.....	56
VIII. BIBLIOGRAFÍA	57
IX. ANEXOS	

DEDICATORIA

El éxito llega de la mano de los que te brindan su apoyo para alcanzarlo, por lo que dedicamos este trabajo a Dios primeramente, por las bendiciones recibidas, a nuestros padres por su amor y esfuerzos para costear nuestros estudios y a nuestros hermanos por apoyarnos incondicionalmente

Elizabeth Johanna Dávila Rivas
Luis Carlos Lezama Barahona

AGRADECIMIENTO

Agradecemos a Dios por que a pesar de todos los obstáculos que enfrentamos, nos dio las fuerzas para llegar al final de nuestra carrera.

A nuestros padres que nos facilitaron los recursos económicos para poder realizar nuestro trabajo y a nuestros amigos por su apoyo y cariño incondicional.

Elizabeth Johanna Dávila Rivas

Luis Carlos Lezama Barahona

VALORACIÓN DEL DOCENTE

RESUMEN

Las investigaciones generan conocimientos que nos permiten crecer y estar informados de lo que sucede a nuestro alrededor.

El desarrollar nuevas propuestas económicas a través de estudios investigativos, permite un ambiente cada vez más productivo, por lo que mientras más fuerte sea la capacidad de trabajo de nuestras empresas, el desarrollo económico de nuestra nación será mejor.

Nuestra economía necesita de recursos financieros, que le permitan un crecimiento a los diferentes sectores económicos del país, y aunque no se puedan obtener en la medida que se quieren, es necesario que surjan instituciones financieras con un enfoque diferente, con el objetivo de favorecer a los sectores más necesitados.

Mediante la investigación realizada, nos dimos cuenta que en el municipio de Catarina, el 54.90% de los dueños de negocios tienen algún tipo de crédito con las instituciones financieras, las cuales en su mayoría son pertenecientes al municipio de Masaya. El 45.10% no acceden al crédito, por motivo de las altas tasas de interés, los plazos o por que no cumplen con los requisitos necesarios para poder optar al financiamiento.

Con la propuesta de este nuevo modelo de microfinanciera, muchos productores de bienes y servicios podrán tener una nueva oportunidad para expandir sus negocios y sobre todo obtener mayor rentabilidad.

I. INTRODUCCION

El presente documento ha sido elaborado con el objetivo de proponer un nuevo modelo económico de microfinanciera en el municipio de Catarina, en el departamento de Masaya, con el propósito de ofrecer una nueva forma de optar al crédito, con bajas tasas de interés, incentivando el ahorro y la expansión de los negocios.

La consideración sobre la necesidad del fortalecimiento del sistema financiero siempre está latente, debido a que se trata de un sector en donde el manejo y movimiento de dinero es su razón de ser; el dilema entre la fragilidad y la fortaleza del mismo, es una de sus principales características.

El municipio de Catarina ocupa el extremo Sureste del departamento de Masaya, a 40 kilómetros de Managua y a 5 kilómetros de Masaya; accesible por la carretera panamericana; con una superficie de 13 km². Su giro principal son el turismo, los viveros, artesanía, mueblerías y en menor escala la agricultura; dadas las características antes mencionadas, la implementación de un nuevo modelo de microfinanciera en este municipio generaría grandes beneficios para la pequeña y mediana industria, ya que actualmente es un sector poco beneficiado por las instituciones financieras existentes.

La investigación es cualitativa por que se describen mayormente aspectos teóricos referentes al nuevo modelo de microfinanciera, es decir la propuesta. Este tema es muy importante por que estudia la necesidad de financiamiento que actualmente se vive en nuestro país, especialmente en el municipio de Catarina.

En el trabajo se abordan los aspectos más importantes del municipio, los negocios existentes, la oferta y la demanda de dinero y la propuesta de un nuevo modelo de microfinanciera.

II. JUSTIFICACION

El municipio de Catarina es potencialmente productivo, principalmente en el sector comercial, turismo y la pequeña industria, por lo que genera gran cantidad de bienes y servicios, sin embargo la necesidad de financiamiento ha afectado su productividad, influyendo en los recursos humanos, terrenos, disponibilidad de materia prima, mano de obra calificada, disponibilidad de capital, tecnología, etc.

Las microfinancieras actuales, por su modo de operar, han limitado el crecimiento de los dueños de negocios que acuden a ellas para solicitar créditos. Generalmente sucede que los productores de bienes y servicios pierden sus negocios por incapacidad a la hora de cancelar sus deudas, los plazos son muy cortos y los intereses son muy altos. Todo esto lleva a que los prestatarios, pierdan sus negocios e incluso propiedades, producto de los embargos que efectúa la institución.

Actualmente no existe una microfinanciera en Catarina con una visión social para el desarrollo y crecimiento de la comunidad. Los productores se desplazan hacia el municipio de Masaya para poder optar a un crédito y las Microfinancieras que ofrecen sus productos y servicios financieros en el municipio, solo se interesan por su beneficio y no el de sus clientes. Por tales motivos, se hace necesaria la creación de un nuevo modelo económico de microfinanciera en el municipio de Catarina, ya que los productores de esta zona, necesitan financiamiento barato, con plazos y montos que estén de acuerdo a los movimientos económicos de sus negocios.

Dada las características del municipio, impulsar el desarrollo económico de la pequeña y mediana industria, se hace muy necesaria, para el bienestar socio-económico de la zona y sus alrededores ya que generara más empleos.

III. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

Crear una microfinanciera, como un nuevo modelo económico en el municipio de Catarina departamento de Masaya.

2.2 Objetivo Especifico

1. Enmarcar la base legal para la constitución de una microfinanciera en el municipio de Catarina.
2. Cuantificar la oferta y la demanda monetaria existente en el municipio de Catarina, Departamento de Masaya.
3. Diseñar la estructura organizativa y funciones de la microfinanciera.
4. Definir las políticas y estrategias financieras a implementar por la microfinanciera.

IV. DESARROLLO DEL SUB-TEMA

Las cooperativas son asociaciones autónomas de personas que se unen voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controlada. Son de responsabilidad limitada (R.L) y de capital variable. Las cooperativas podrán ser: de consumo, de ahorro y crédito, agrícolas, de producción y de trabajo, de vivienda, pesquera, de servicio público, culturales, escolares, juveniles y otras de interés de la población.

Cooperativas de Ahorro y Crédito, son las que se constituyen con el propósito de promover el ahorro entre sus cooperados y crear una fuente de crédito que les provea financiamiento a un costo razonable para solventar sus necesidades. Asimismo, para brindarles otros servicios financieros, sobre la base de principios democráticos, de ayuda mutua y con ello mejorar sus condiciones sociales, económicas y culturales.

4.1 Marco Legal y Jurídico

Contiene cada uno de los requisitos a seguir para la constitución legal de una cooperativa de ahorro y crédito en Nicaragua.

4.1.1 Proceso legal para la constitución de una Cooperativa de Ahorro y Crédito.

Para la constitución de una cooperativa, es preciso un periodo previo de organización. Normalmente es la obra de un grupo de personas que considera la conveniencia de constituir una empresa cooperativa, para la defensa de sus intereses económicos y sociales.

Los actos preparatorios tienen por objeto unificar opiniones, tener asociados, dar las bases para el posterior establecimiento de la cooperativa.

4.1.1.1 Acta constitutiva

Según el ARTO. 6 del Reglamento de la Ley General de Cooperativas el Acta de Constitución de las Cooperativas deberá contener los siguientes requisitos para su debida inscripción y obtención de la Personalidad jurídica:

- a) Lugar, fecha y hora de la celebración de la Asamblea General de Constitución.
- b) Nombre completo, estado civil, edad, profesión u oficio y domicilio de cada uno de los asociados fundadores y relación de la Cédula de Identidad o Cédula de Residente en el caso de los extranjeros, en la cual se hará constar además, su nacionalidad.
- c) Indicación del objeto de la reunión.
- d) El número, valor nominal, monto y naturaleza de las aportaciones que conforman el capital social.
- e) Los Órganos de Dirección electos. En la redacción del estatuto, el órgano de dirección siempre se denominará Consejo de Administración. También se señalará la Junta de Vigilancia, la Comisión de Educación y Promoción del Cooperativismo. En las cooperativas de ahorro y crédito, el Comité de Crédito.
- f) Forma de suscripción y pago de los aportes de cada uno de los asociados fundadores, con los que se deberá constituir el capital inicial de la Cooperativa.
- g) Constancia de que se ha pagado por lo menos el 25% del capital suscrito por cada asociado, pudiendo hacerse dicho pago en una cooperativa de ahorro y crédito o en cualquier otra entidad financiera legalmente constituida.
- h) Las firmas de los asociados y su autenticación notarial.
- i) Aprobación del Estatuto y la incorporación del mismo en el Acta de Constitución.

4.1.1.2 Estatutos

Según el ARTO. 20 de la Ley General de Cooperativa del capítulo II los Estatutos de las cooperativas deberán tener como mínimo las siguientes disposiciones:

- a) Razón social, domicilio, responsabilidad y ámbito territorial de operaciones.
- b) Objeto del acuerdo cooperativo y enumeración de sus actividades.
- c) Deberes y derechos de los asociados y las condiciones para su admisión.
- d) Régimen de sanciones, causales y procedimientos.
- e) Régimen de organización interna, constitución, funciones de los órganos de dirección y control, incompatibilidades y forma de elección y remoción de sus miembros.
- g) Representación legal, funciones y responsabilidades.
- i) Constitución e incremento patrimonial de la cooperativa, reserva y fondos sociales, finalidades y forma de utilización de los mismos.
- j) Aportes sociales mínimos, forma de pago y devolución, procedimiento para el avalúo de los aportes en especie o en trabajo.
- k) Forma de aplicación de los excedentes cooperativos. Las reglas para distribuir los excedentes de un determinado ejercicio económico.
- l) Régimen económico de las cooperativas y de sus asociados.
- m) Régimen educativo del cooperativismo.
- n) Normas para la fusión, incorporación, integración, disolución y liquidación.
- o) La forma de devolver el capital social a las personas que se retiren o sean excluidos de la cooperativa o cuando estos fallezcan, así como el régimen de transmisión de los certificados de aportación.
- P) La forma en que la cooperativa ejecutará sus programas de formación y capacitación, respetando el principio de igualdad y equidad de oportunidades para participar en los procesos de educación.

Estos estatutos son elaborados por un notario, el costo del mismo corresponde al 10% del capital de formación de la cooperativa. La duración del trámite es de 15 días.

4.1.1.3 La autenticación notarial de las firmas

La autenticación notarial de las firmas. Se hará por el notario en acta numerada de su protocolo, dando fe de conocimiento de los firmantes (nombre y de sus generales de ley) indicando haber tenido a la vista la cédula de identidad u otro documento acreditativo de los interesados. (ARTO. 10 Ley 499, Ley General de cooperativas.)

4.1.1.4 Para obtener la personalidad jurídica son requisitos indispensables para los socios fundadores:

- a) Hacer un curso de cuarenta horas de educación cooperativa impartido por instituciones o cooperativas de capacitación reconocidas por la Autoridad de Aplicación de la presente Ley, quienes deberán extender el respectivo certificado.
- b) Haber pagado un porcentaje no menor al 25% del capital social que suscribieron.

4.1.1.5 Duración del trámite en el Registro Nacional de Cooperativas Según la ley se hará en un plazo no mayor de treinta días a partir de la fecha de su presentación.

4.1.1.6 El pago de arancel: C\$ 150 córdobas en INFOCOOP de personería jurídica.

4.1.1.7 Libros a presentar son :

- ❖ Un libro de Acta
- ❖ Un libro Diario
- ❖ Un libro Mayor
- ❖ Un libro de inscripción de las acciones nominativas y remunerativas.

4.1.1.8 Las cooperativas de ahorro y créditos: Un mínimo 20 asociados fundadores.

4.1.1.9 Publicación en la Gaceta Diario Oficial

4.1.1.10 Inscripción en la Dirección General de Ingreso

- a. Original y fotocopia de la escritura de constitución y estatutos.
- b. Certificación de inscripción ante el Ministerio de Trabajo.
- c. Original y fotocopia de recibo de servicio básico (agua, luz, teléfono o cable) o del contrato de arrendamiento, que certifique la dirección de la cooperativa.
- d. Fotocopia de la Gaceta en donde se publicó la personería jurídica de la cooperativa.
- e. Original y fotocopia de la Cédula de Identidad del Representante Legal.
- f. Original y fotocopia de un recibo de servicio básico (agua, luz, teléfono o cable) o del contrato de arrendamiento, que certifique la dirección donde reside el representante legal. En caso el recibo no refleje el nombre del Representante Legal, la persona que aparezca en el recibo deberá hacer una declaración notarial certificando que el Representante Legal reside en esa dirección.
- g. Fotocopia de documento de identificación de los integrantes de la Junta Directiva.

Con el objeto de estimular el movimiento cooperativista, se otorga a favor de las cooperativas, de conformidad con la ley de la materia y otras disposiciones pertinentes, los siguientes beneficios y exenciones:

- a) Exención de impuesto de timbre y papel sellado.
- b) Exención del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI).
- c) Publicación gratuita de todos los documentos en La Gaceta, Diario Oficial.
- d) Exención de Impuesto sobre la Renta (IR).
- e) Exención de Impuesto al Valor Agregado, para la importación de los insumos, materias primas, bienes intermedios y de capital utilizados en la producción de los bienes de exportación y de consumo interno.
- f) Exención del DAI, ISC, IVA e impuestos municipales en las importaciones de bienes de capital.

- g) Otros beneficios y exenciones que las demás leyes y disposiciones establezcan a favor de las cooperativas.

4.1.1.11 Tramite en la alcaldía

Una vez inscrita la cooperativa en la administración de rentas se inicia a realizar el trámite de contribuyente en la alcaldía municipal.

La matricula de cualquier actividad, negocio o establecimiento es necesario que las personas naturales y jurídicas estén solventes con el tesoro municipal.

4.1.1.12 Requisitos de inscripción

1. Presentar solicitud de apertura de actividad, especificando:
 - a. Nombre o razón social de la actividad.
 - b. Dirección del negocio
 - c. Actividad del negocio
 - d. Fecha de inicio de operación
 - e. Nombre del representante legal. (En caso de empresa)
 - f. Certificación que lo acredita como tal. (En caso de empresa)
 - g. Fotocopia de cedula de identidad.
 - h. Fotocopia de escritura de constitución. (En caso de empresa)
 - i. Solvencia municipal.
2. Presentar declaración del monto de inversión inicial, registro y liquidación de tributo.
3. Llenar y firmar formulario de inscripción de contribuyente.
4. Pagar el valor correspondiente para la emisión de la respectiva matricula.

Inscrita la cooperativa se someterá al pago de impuesto, tasas y contribuciones especiales con carácter obligatorios estipulados en la ley a favor de la municipalidad. La matricula el cálculo se hace del 1% del capital invertido.

4.2 Análisis de Mercado

4.2.1 Caracterización Geo-Económica del Municipio

El Municipio de Catarina se localiza en el departamento de Masaya, en la región suroriental del País, cuenta con una población de 12,182 habitantes, el 75.92% reside en el área urbana y solo el 24.08% habita en áreas rurales, el 50.29% son hombres y el 49.71% son Mujeres, presenta un crecimiento poblacional anual del 3%.

El municipio cuenta con 9 localidades rurales y 6 urbanas, con una densidad poblacional de 691 habitantes por km² y una Extensión territorial de 13 kms². Del total de habitantes que posee el municipio, el 55.3% constituye la población económicamente activa (PEA), comprendida en un rango de edades de 15 a 65 años de edad.

A nivel urbano se localizan el 72.8% de los puestos de trabajo totales y a nivel rural 27.2% de los puestos, basados en actividades agropecuarias

Los límites del municipio son:

Al Norte: Con el municipio de Masaya.

Al Sur: Con el municipio de San Juan de Oriente.

Al Este: Con el municipio de Granada (Dpto. de Granada) y Laguna de Apoyo.

Al Oeste: Con el municipio de Niquinohomo

Se dedica principalmente al cultivo de Plantas Ornamentales, Artesanía, y en menor escala a la crianza de Ganado bovino y porcino.

4.2.1.1 Caracterización de los Sectores Económicos del municipio de Catarina.

Existen tres sectores económicamente activos en el municipio

Sector primario agricultura y ganadería: el 31.8% de trabajadores son empleados en el sector de la agricultura, principalmente en los cultivos de frijol, maíz, yuca, quequisque y trigo de escoba; cultivos perennes como: naranja, mandarina, mango, etc. La ganadería ocupa un segundo lugar en este sector minoritario que comprende el 4%. En este sector es la familia completa la que se ocupa de esta actividad.

Sector secundario industria y construcción: el 22% de los trabajos activos se ubican en este sector. La pequeña industria de la madera con 30 talleres de carpintería, donde se fabrican muebles y otras piezas, generan unos 150 empleos permanentes, el resto de empleos se generan en la industria de textiles y artesanía. Este trabajo lo realizan en un 100% jóvenes y adultos (Hombres).

Sector terciario: este sector económico predomina a nivel municipal con un 45.4%, debido a la existencia de ventas de plantas ornamentales, viveros, comercio, venta de maceteras, pulperías, farmacias, ferreterías y como elemento importante está el Mirador de Catarina que brinda servicio a nivel local; este es administrado por la municipalidad y manejada como una empresa. Los ingresos que se perciben en un 70% son destinados para mejoras de dicho centro y el resto ingresa a la alcaldía para gastos administrativos y para pequeños proyectos sociales. En este sector son hombres y mujeres jóvenes y adultos quienes se encargan en un 90%, siendo los niños quienes apoyan en un 10%, Hay que recalcar que en este Municipio no se da explotación de niños y niñas, y, si existiese sería mínimo.

4.2.1.2 Uso principal del suelo y Recursos Naturales

El uso del suelo del Municipio se divide en cinco zonas.

La zona #1:

Comprende el sector del Jaboncillo y Tirima, ubicada al oeste del Municipio, concentra el 10% de la población total, sus cultivos principales son: café y musácea; además se cultivan granos básicos (maíz, frijol) en pequeñas parcelas, además se da la explotación de Piedra Pómez.

La zona #2:

Se localiza al noroeste y abarca la comarca La Frontera, con el 8% de la población total, se cultiva principalmente frutas y cítricos; además se cultivan pequeñas parcelas de frijol, maíz, quequisque y yuca.

La zona #3:

Comprende la parte norte del Municipio, está ubicada en la Comarca Pacaya que concentra el 12.6% de la población, los cultivos principales son las frutas (mango, zapote, jocote, níspero, etc.), cítricos (limón y naranja), maíz, frijoles, café, musáceas, quequisque, pipián y flores; existen sitios donde se extrae piedra Pómez, Hormigón; continuo potencial turístico como: la Antigua Línea Férrea y el Cerro Pacaya.

La zona #4:

Se ubica al este del Municipio, comprende el sector de la Laguna de Apoyo, tiene el 7% de la población, predominan las áreas de bosques, matorrales y bosques secundarios, se cultivan granos básicos como maíz, frijol, trigo, etc., tiene sitios con potencial turístico.

La zona #5:

Comprende el casco Urbano del Municipio, concentra la mayor parte de la población con un 62.4% de la población Municipal, predominan las actividades de comercio y servicio; existe pequeña industria (madera, artesanía, textil, viveros o

venta de plantas ornamentales), y las instalaciones del Mirador dan servicios a los visitantes, siendo esta la más desarrollada.

4.2.2 Análisis y evaluación de la muestra

Metodología Empleada:

La población objeto de estudio en el municipio de Catarina, está comprendida por 289 negocios, 92 productores agrícolas y 12 ganaderos, donde el tamaño de la muestra una vez realizada la fórmula estadística fue de 195.

Cabe señalar que según datos de la alcaldía municipal, el total de negocios existentes, asciende a 520, sin embargo esta lista incluye cantinas, bares, asesores legales, entre otros, los cuales no se pretenden financiar porque no clasifican como sujetos de crédito, según la ley.

Una vez realizado el trabajo de campo, se encontraron negocios que no estaban inscritos en la alcaldía, los que se incluyeron en la muestra, para un total de 393.

El estudio de mercado para conocer la demanda de recursos financieros en el municipio de Catarina, se realizó en el periodo comprendido del 23 de Septiembre al 04 de Octubre del 2010. La investigación es Mixta, bajo el enfoque del modelo dominante, ya que la investigación ha sido realizada bajo la perspectiva del estudio cualitativo, conservando componentes del enfoque cuantitativo.

Los instrumentos utilizados para llevar a cabo el estudio de la demanda fueron la entrevista y la encuesta, el objeto de usar estos instrumentos es explicado detenidamente para cada caso.

1-Entrevista: Se aplicó esta técnica para obtener información relevante a cerca del tema de investigación, ya que a través de ella se tuvo una conversación con el entrevistado que permitió tener una perspectiva más amplia a cerca de las necesidades existentes y de lo que ellos realmente

esperan de una nueva microfinanciera. Los seleccionados fueron los agricultores, ganaderos, dueños de viveros, artesanos, panaderos, pulperos, dueños de mueblerías, sastres, etc.

2-Encuesta: Se aplicaron encuestas con el propósito de medir la demanda de dinero existente en el municipio de Catarina, a la vez conocer la aceptación de un nuevo modelo de microfinanciera, todo esto a través de un análisis con aplicaciones estadísticas.

4.2.2.1 Cálculo de la muestra

El análisis de los datos, se realizó a través del programa SPSS.

La fórmula que se utilizó para la muestra es la siguiente:

$$n = \frac{N (P (1-P))}{N-1 (e/z)^2 + P (1-P)}$$

DONDE:

N = tamaño de la población 393

P = probabilidad de que el evento ocurra 0.5

e = error mínimo promedio 0.05

z = margen de confianza 1.96

n= número de establecimiento a encuestar.

$$n = \frac{393 (0.5 (1-0.5))}{393-1 (0.05/1.96)^2 + 0.5 (1-0.5)}$$

$$n = \frac{98.5}{392 (0.00065077) + 0.25}$$

$$n = \frac{98.5}{0.50510184} = 195$$

4.2.3 Análisis De La Demanda De Dinero

Para poder llevar a cabo el estudio de la demanda de dinero en el municipio de Catarina, primeramente se detectaron a los demandantes de recursos financieros que existen en la zona, los cuales tienen necesidad de financiamiento para invertir en sus negocios, ya sea en insumos, materia prima, activos fijos, semillas, u otros.

Tabla No. 1
ESTRATIFICACIÓN DE LOS NEGOCIOS

Tipo de Negocio	Universo	Muestra	Porcentaje Encuestado
Pulperías	50	28	100%
Panaderías	12	7	100%
Jardines	50	28	100%
Ventas de artes	47	27	100%
Cafetines	25	14	100%
Talleres de muebles	35	20	100%
Talleres de Tejido de Bambú	10	7	100%
Librerías	2	1	100%
Esculturas en concreto y yeso	5	3	100%
Molinos	4	2	100%
Cyber	3	1	100%
Farmacia	2	1	100%
Ferretería	3	2	100%
Talleres de Sastrería, Bordado y Costura	40	23	100%
Tienda de ropa	1	1	100%
Agricultores	92	24	100%
Ganaderos	12	4	100%
Total	393	195	100%

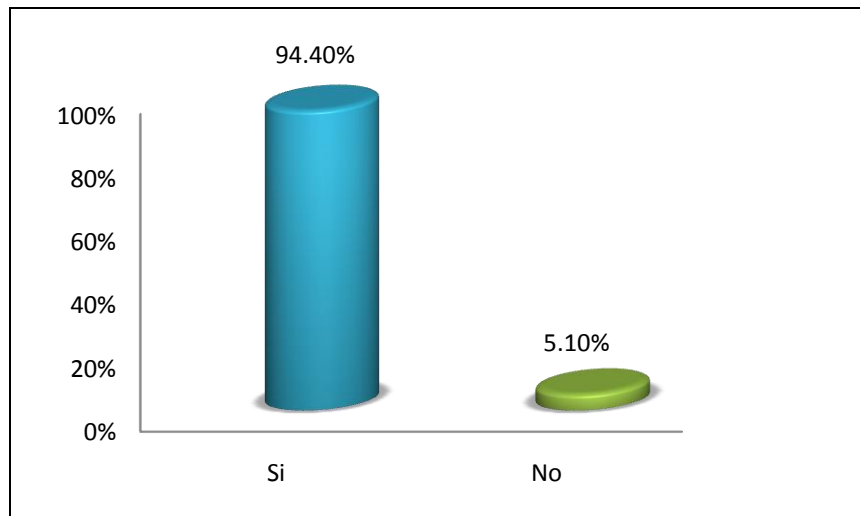
Fuente: Alcaldía de Catarina

4.2.3.1 Negocios que aceptan la Creación de una Microfinanciera en la localidad.

Según los resultados de la encuesta el 94.40% de los encuestados, aceptan la creación de una nueva microfinanciera, que ofrezca créditos a bajas tasas de interés, que los plazos sean flexibles, que ofrezca calidez y confianza para que los clientes se sientan satisfechos e impulsados a hacer crecer más sus negocios.

Muchos de los entrevistados, tienen deseos de ampliar sus negocios, producir más y generar más ingresos, pero se han visto limitados por la falta de financiamiento. Las instituciones que les han otorgado crédito, no han aportado el suficiente capital para que ellos expandan sus negocios en la medida que esperan, por tal razón la idea de una institución que les permita un desarrollo más efectivo, es una posibilidad que no pueden rechazar (Ver Gráfica No. 1).

Gráfica No. 1
PORCENTAJE DE ACEPTACION DE UNA NUEVA MICROFINANCIERA



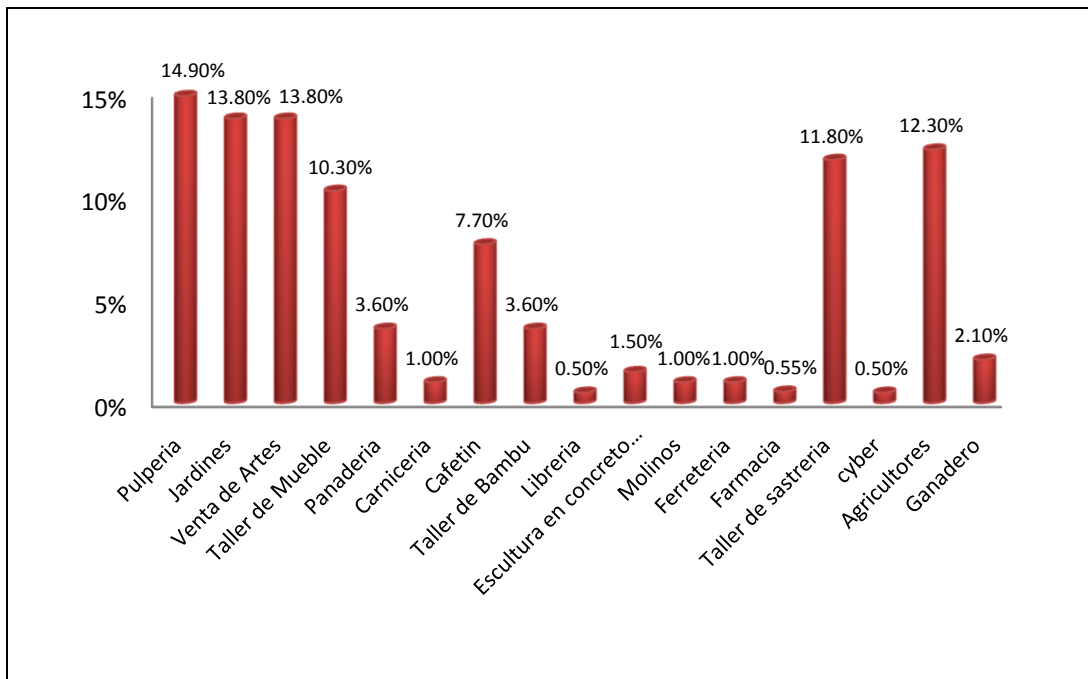
Sin embargo el 5.10% de los encuestados, alegaron no estar de acuerdo con la conformación de una nueva microfinanciera en el municipio, ya que para ellos esto no es necesario, considerando que piensan que todas las Microfinancieras son iguales, es decir buscan su propio bienestar y no les interesa si sus clientes están satisfechos, manifiestan un profundo rechazo hacia las Microfinancieras por que

temen la posibilidad de perder sus propiedades si acceden a un préstamo a través de estas instituciones. Otros cuentan con el capital necesario para invertir en sus negocios.

4.2.3.2 Descripción de los negocios

Los negocios establecidos en la localidad se caracterizan por ser pequeños, con mano de obra familiar y poco capital de trabajo, en términos de volumen las Pulperías, Jardines, Ventas de Artesanía. Talleres de Muebles, Sastrerías y Actividades Agrícolas son las más numerosas (Ver Gráfica No. 2).

Gráfica No. 2
PORCENTAJE DE NEGOCIOS EXISTENTES EN EL MUNICIPIO



Venta de artes

La creatividad e imaginación en trabajos artesanales de los antepasados Nicaragüenses, se ha extendido hasta hoy en día. Nicaragua país rico en tradiciones, colores, sabores, exuberante belleza y calor humano, es poseedor de

una gran tradición en la elaboración de piezas artesanales con gran belleza e incalculable valor.

Los artesanos elaboran diferentes tipos de artesanías y estas varían en dependencia de la región.

El Municipio de Catarina es un poblado pequeño que se caracteriza por tener habitantes trabajadores, donde la mayoría se dedican a la elaboración de artesanía, unos 60 aproximadamente. Se destaca por las vasijas de adornos, el buen gusto, colores y elaboración manual. Sus calles están adornadas por viveros y establecimientos dedicados a la venta de artesanía ya que las familias que se dedican a esta actividad tienen sus negocios en sus casas, solo una pequeña cantidad de los artesanos tienen un local específico para la venta de sus productos. Los precios son excelentes, y vale la pena comprar artesanía cuando se necesite adornar la casa, dar un regalo o llevar un recuerdo.

Algunas de las artesanías son traídas de La Paz Centro, en su mayoría de San Juan de Oriente y se venden ya sea pintadas o al natural.

En los interiores de las viviendas y en las aceras, se pueden ver maceteras, adornos, jarrones a colores o quemados, en negro. Floreros con diferentes motivos, fruteras, frutas de barro, adornos para salas, para corredores, colgantes, muñecas, mujeres inditas, aves, (desde un cisne hasta una lapa). Artesanía vistosa y atractiva. Creaciones pequeñas, para llaveros, para adornos de salas y para vehículos.

El bambú es artísticamente trabajado por los artesanos de la ciudad al borde de la Laguna de Apoyo. Las mueblerías utilizan esta planta originaria de la India, que también se usa en la construcción de casas con su tallo leñoso que alcanza a veces hasta veinte metros de alto. Del bambú los artesanos de Catarina hacen diversos objetos. Lo compran en el camino a Masaya, en Masatepe, en Campos Azules y hasta en el Volcán Mombacho de Granada y elaboran canastas para

ropa en todo tamaño, canastas pequeñas para el pan y las tortillas, sombras para luminarias caseras, como las de piña, bolsos para las compras del mercado, adornos de mesa y todo de bambú.

Jardines

El municipio cuenta aproximadamente con 50 viveros, que constituyen otro de los fuertes atractivos del pueblo, estos se pueden encontrar en las calles principales, ya que han sido establecidos sobre estas, dando un fuerte colorido y diversidad de aromas naturales cuando se transita dentro del pueblo. Al visitar el mirador de Catarina, Los nicaragüenses aprovechan para comprar plantas y decorar sus jardines, ya que los coloridos de las flores son únicos y los precios son baratos, aun así los jardines ganan diario, casi un 20% por cada planta que venden.

Muchas de las plantas que se ofrecen en estos viveros, son traídas de los municipios o departamentos aledaños, entre estos encontramos La Curva, Nandasmo, Masatepe, Jinotepe, y el mismo Catarina. En la mayoría de los establecimientos el 50% de las plantas se producen y el otro 50% se compra.

Las semillas que se utilizan para la reproducción de las plantas pequeñas, son modificadas, es decir es semilla mejorada, para que el color y el aroma sean de mejor calidad.

Mueblerías

Existen varios tipos de mobiliario, como los muebles que poseen una superficie horizontal separada del suelo, como sillas y camas, mesas, o bien, muebles para el almacenaje o archivado de libros, revistas, ropa, etc.

El mobiliario puede ser el producto del diseño o considerado una forma de arte decorativo. Los artesanos son muy hábiles en la elaboración de muebles, como mecedoras, sillas, sofás, mesas, fruterías, marcos, bares, lámparas y diferentes tipos de cestas elaboradas a mano y de muy buen gusto.

Las mueblerías representan un 10.30% en la economía del municipio, siendo la cuarta actividad más rentable. Se concentran mayormente en el área urbana. Generalmente los muebles que son fabricados en el municipio, no se comercializan en su totalidad en el mismo, ya que parte de esos muebles son vendidos en Masaya, Managua, e incluso son exportados.

Agricultores

Por lo general, los agricultores del municipio de Catarina, son pequeños propietarios agrícolas que se dedican al cultivo de granos básicos, frutas y café. Catarina está situada en un borde elevado de la Laguna de Apoyo, a 500 metros de altitud, por tal razón goza de un clima fresco y sano, lo que favorece el cultivo de muchos de los pequeños agricultores de la zona. Se cultiva principalmente frijoles y maíz y existe una cooperativa con 50 socios.

El frijol es cultivado por pequeños y medianos productores en el municipio. La producción está destinada principalmente para satisfacer las necesidades de consumo interno del país y en menor proporción se destina a la comercialización dentro del municipio.

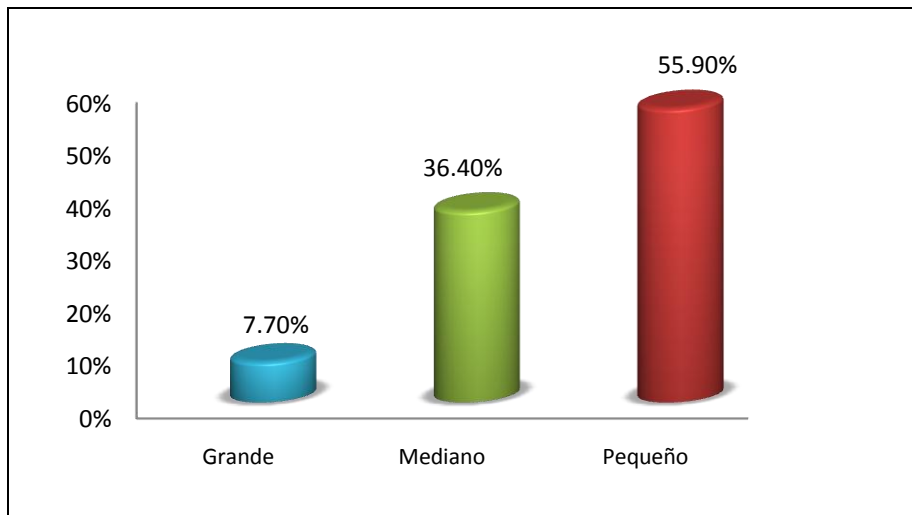
Ganaderos

La ganadería es incipiente con 86 cabezas, lográndose un rendimiento promedio de 3 litros de leche por cabeza.

4.2.3.3 Tamaño de los negocios

El 55.9% de los negocios encuestados son pequeños, lo que representa para nosotros una oportunidad, ya que podemos financiarlos para que crezcan. Estos negocios son familiares y se han mantenido de las pocas ganancias que generan. La mayoría tienen sus negocios en las casas y solo como un 5% tienen un establecimiento exclusivo para el negocio, en estos casos los negocios pertenecen a habitantes del municipio de San Juan de Oriente o a comerciantes que están afiliados a alguna cooperativa y se encuentran ubicados en el mirador de Catarina. (Ver Gráfica No. 3).

Gráfica No. 3
PORCENTAJE DEL TAMAÑO DE LOS NEGOCIOS
Según Tipo de Actividad



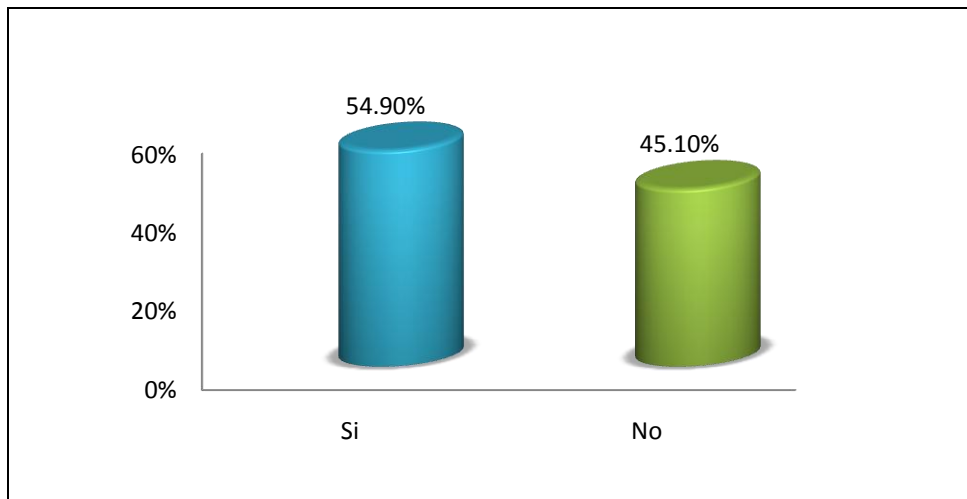
Un 36.40% representa los negocios medianos y solo el 7.7% de los negocios son grandes.

El 34.9% de los negocios tienen más de 13 años de existencia, esto refleja que son estables y que no van a desaparecer de un momento a otro, por lo que para la institución, el financiar uno de estos negocios representa un menor riesgo. El 33.3% de los negocios tiene de 6 a 12 años de existencia, y un 31.8% tienen de 1 a 5 años de existencia. La estabilidad económica de los negocios existentes, nos permitirá tener mayor seguridad al momento de otorgar créditos, no obstante financiar nuevos negocios es también muy importante.

4.2.3.4 Financiamiento

El movimiento productivo del municipio de Catarina, respecto a sus inversiones, esta dado en un 54.9% por financiamiento, destacándose con un 9.2% de colocaciones, la cooperativa de ahorro y crédito CARUNA R.L, seguido de Procredit con un 8.7%, y aunque no son las únicas instituciones financieras que otorgan crédito a los productores de Catarina, son las mas representativas. El 45.1% de los negocios no trabaja con financiamiento (Ver Gráfica No. 4).

Gráfica No. 4
PORCENTAJE DE FINANCIAMIENTO EN EL MUNICIPIO



4.2.3.5 Cuantificación de la Demanda de Dinero existente

Según datos de la encuesta los montos suministrados a los negocios por las instituciones financieras son los siguientes:

Tabla No. 2

DEMANDA DE DINERO SATISFECHA EN EL MUNICIPIO

Nº de clientes	Monto del crédito	Total
10	C\$ 5.000,00	C\$ 50.000,00
42	C\$ 10.000,00	C\$ 420.000,00
31	C\$ 15.000,00	C\$ 465.000,00
11	C\$ 20.000,00	C\$ 220.000,00
13	C\$ 25.000,00	C\$ 325.000,00
Total	C\$ 75.000,00	C\$ 1.480.000,00

Emprendedores de Microfinancieras

Los datos anteriores, de acuerdo a la encuesta refleja que la demanda de dinero de los negocios del municipio de Catarina asciende a: 1.480.000,00 Córdoba.

En la siguiente tabla se presenta la regularidad con la que se efectúan los préstamos:

Tabla No. 3

FRECUENCIA DE SOLICITUD DE PRÉSTAMOS

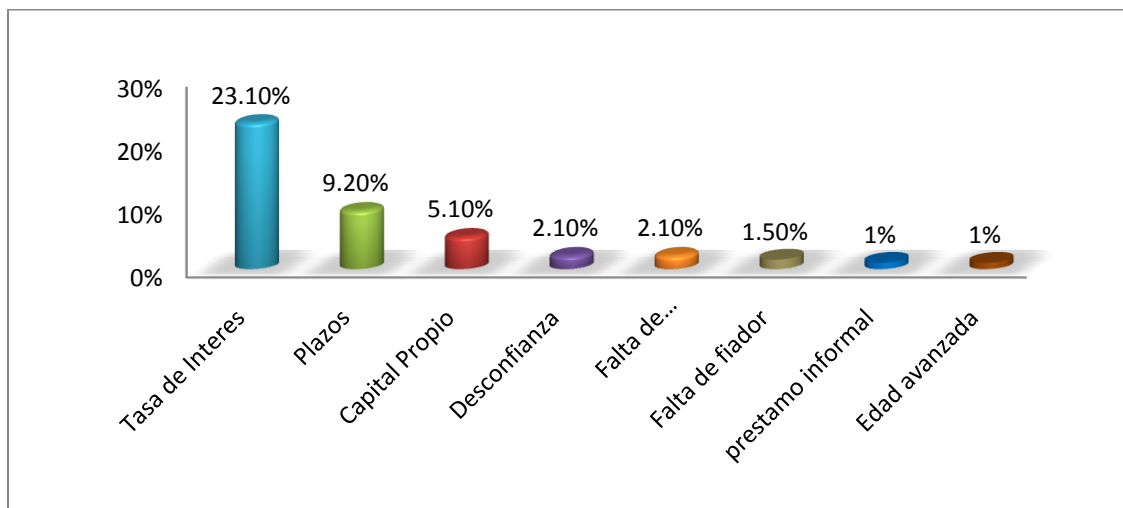
Número de Clientes	Plazos
7	6 Meses
55	12 Meses
6	18 Meses
31	24 Meses
8	36 Meses
Total 107	

Regularmente los negocios prestan una vez al año, por que los plazos están dados mayormente en ese tiempo. Los préstamos son usados generalmente para comprar insumos, materia prima, y en menor escala para activo fijo.

4.2.3.6 Factores que hace que los comerciantes no hagan préstamos a las instituciones financieras.

Gráfica No. 5

PORCENTAJE DE RAZONES POR LAS QUE NO SOLICITAN PRESTAMOS



Emprendedores de Microfinancieras

1. En un 23.10% son las tasas de interés, es decir que no están dispuestos a pagar montos muy por encima de lo que prestaron, ya que consideran que es muy injusto, además que sus negocios no tienen la capacidad de producir la suficiente rentabilidad para pagar el monto de esa deuda.
2. Los plazos son muy cortos, el 9.2% han tenido limitantes producto de este factor, ya que el tiempo de cancelar sus cuotas no concuerda con la recuperación de las ganancias del negocio.
3. El 5.10% de los negocios tienen capital propio y no necesitan de financiamiento
4. El 2.10% tienen desconfianza de las Microfinancieras.
5. El resto que oscilan entre el 1.5% y el 1%, no trabajan con financiamiento por que no consiguen fiador u otros requisitos, prefieren hacer prestamos informales o son de edad muy avanzada. (Ver Gráfica No. 4).

4.2.3.7 Valor de las ventas mensuales de los negocios que no trabajan con financiamiento.

Como hemos mencionado anteriormente el 45.10% de los negocios existentes en el municipio rechazan la idea de prestar, esto equivale a 88 negocios, por lo tanto representan un porcentaje que no esta siendo abarcado por las microfinancieras.

Tabla No. 4

VENTAS MENSUALES PROMEDIO DE LOS NEGOCIOS

Negocios	Tamaño del negocio	Ventas Mensuales		Ventas Anuales	
12	Grande	C\$	260.000,00	C\$	698.000,00
28	Mediano	C\$	70.000,00	C\$	740.000,00
48	Pequeño	C\$	40.200,00	C\$	586.000,00
Total	88	C\$	370.200,00	C\$	2.024.000,00

4.2.3.8 Calculo de la Demanda Total

Basándonos en los datos obtenidos a través de la encuesta, la demanda atendida por las Microfinancieras en el municipio de Catarina, asciende a C\$ 1.480.000,00. La demanda no atendida que equivale a C\$ 1.217.197,00, esta dada por el número de negocios que no optan al crédito.

Tabla No. 5

DEMANDA EFECTIVA

CONCEPTOS	MONTOS	
	MUESTRAL	EXPANDIDA
Demanda Atendida	C\$ 1.480.000,00	C\$ 2.987.664,00
Demanda Insatisfecha	C\$ 1.217.197,00	C\$ 2.448.225,00
Demanda Total	C\$ 2.697.197,00	C\$ 5.435.889,00

Además de la demanda total, conformada por la satisfecha y la insatisfecha, tomamos en cuenta 30 negocios que necesitan financiamiento para crecimiento, lo cual nos da un total de 1, 125,000.00 Córdobas, este total sale de multiplicar los negocios que necesitan financiamiento para crecer y el promedio de los montos que solicitan, que según datos de la encuesta esta en 37,500.00 córdobas.

Tabla No. 6

DEMANDA INSATISFECHA MENSUAL

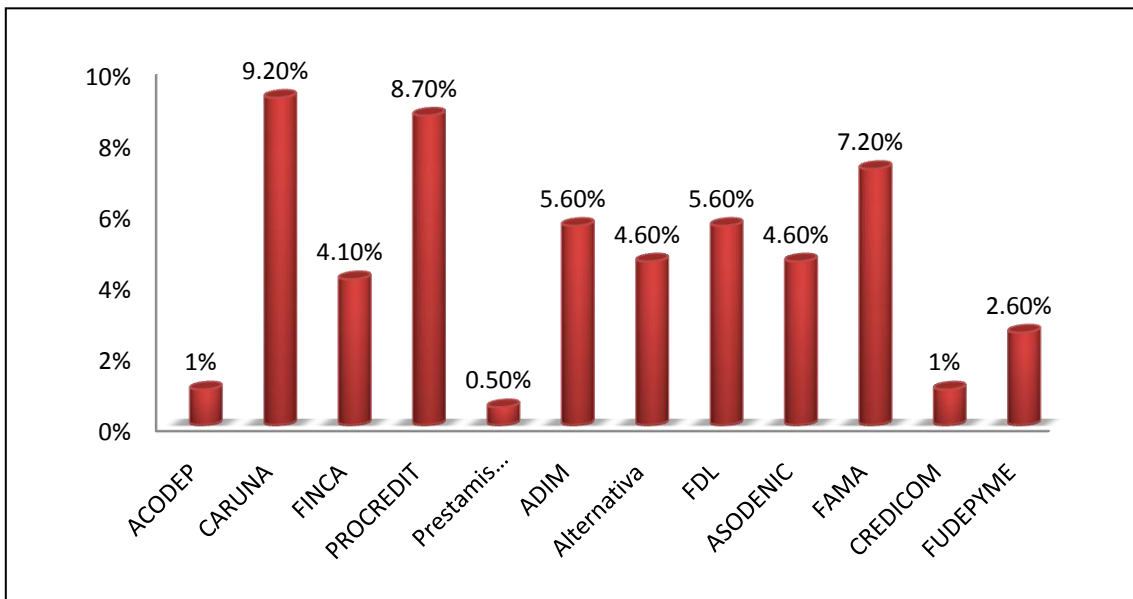
CONCEPTOS	MONTOS	
	MUESTRAL	EXPANDIDA
Demanda Insatisfecha	C\$ 1.217.197,00	C\$ 2.448.225,00
Demanda para crecimiento	C\$ 1.125.000,00	C\$ 2.287.500,00
Demanda Total	C\$ 2.342.197,00	C\$ 4.735.725,00

Una vez obtenida la demanda total, que es el resultado de la demanda insatisfecha, más la demanda para crecimiento, se pretende atender un 40% de la demanda total expandida, lo que equivaldría a C\$ 1.894.290,00 de colocaciones mensuales y C\$ 22,731.480.00 anual.

4.2.4 Oferta Monetaria

El municipio de Catarina actualmente no cuenta con una microfinanciera que facilite financiamiento, por lo que los pobladores tienen que desplazarse hacia el municipio de Masaya para poder optar a un crédito y como se muestra en la gráfica, son varias las instituciones financieras que atienden a la necesidad de crédito en la localidad.

Gráfica No. 6
PORCENTAJE DE LA OFERTA MONETARIA EN EL MUNICIPIO



La oferta existente en el municipio es de C\$2.987.664,00 con una demanda real de C\$ 7.723.389,00. Esta demanda es el resultado de la demanda satisfecha, más la demanda insatisfecha, más la demanda para crecimiento.

4.2.4.1 Matriz de competencia

Institución	Montos	Plazos	Tasa De Interés	Modalidad De Pago	Garantías	Agilidad Del Crédito
PROCREDIT	Mínimo U\$ 1,000.00 Máximo U\$ 50,000.00	De 3 Meses a Mas Según El Tipo De Crédito	18% Anual 3% Mensual	Mensual Vencimiento	Hipotecarias Prendaria	Rápida
FDL	Según Capacidad Del Cliente	De 3 Meses A 4 Años	36% Agrícola 42%Comercial	Mensual Vencimiento	Hipotecaria Prendaria	Según El Producto
FAMA	Mínimo C\$ 5000.00 Máximo C\$ 100000.00	De 3 Meses A 4 Años	26% Anual 2.16% Mensual	Mensual Vencimiento	Hipotecaria Prendaria	Según El Tipo De Cliente
CARUNA	Mínimo C\$ 5,000.00 Máximo C\$ 100,000.00	De 3 Años A 5 Años Según Monto	14% Anual 1.16% Mensual	Mensual Vencimiento	Hipotecaria Prendaria	De 3 A 25 Días
PRO-MUJER	Mínimo C\$3000.00 Máximo C\$ 70,000.00	Hasta 8 Meses	13% Anual 1.08% Mensual	Mensual	No Existe	De 24 Horas A 4 Días.
CREDICOM	Según Capacidad De Pago	De 3 Meses A 4 Años	30% Anual 2.5% Mensual	Mensual	Prendaria	Según El Tipo De Cliente
FUNDESER	De C\$ 1,000 Hasta Monto Máximo Establecido Según Política.	De 3 Meses A 5 Años	13.90% Anual 1.16% Mensual	Mensual Vencimiento	Prendaria Hipotecaria Fiduciaria	Según El Tipo De Cliente

4.2.4.2 Balance de la oferta y la demanda

Tabla No. 7
BALANCE DE LA OFERTA Y LA DEMANDA MUESTRAL

Demanda	Oferta	Montos	Demanda Insatisfecha
	CARUNA	C\$ 287.120,00	
	PROCREDIT	C\$ 257.520,00	
	FAMA	C\$ 210.160,00	
	FDL	C\$ 148.000,00	
	ADIM	C\$ 148.000,00	
	ASODENIC	C\$ 118.400,00	
	ALTERNATIVA	C\$ 118.400,00	
	FINCA	C\$ 65.120,00	
	FUDEPYME	C\$ 53.280,00	
	ACODEP	C\$ 29.600,00	
	CREDICOM	C\$ 29.600,00	
	PRESTAMISTAS PARTICULARES	C\$ 14.800,00	
C\$ 2.697.197,00		C\$ 1.480.000,00	C\$ 1.217.197,00

Tabla No. 8
BALANCE DE LA OFERTA Y LA DEMANDA EXPANDIDA

Demanda	Oferta	Montos	Demanda Insatisfecha
	CARUNA	C\$ 579.607,00	
	PROCREDIT	C\$ 519.854,00	
	FAMA	C\$ 424.248,00	
	FDL	C\$ 298.766,00	
	ADIM	C\$ 298.766,00	
	ASODENIC	C\$ 239.013,00	
	ALTERNATIVA	C\$ 239.013,00	
	FINCA	C\$ 131.457,00	
	FUDEPYME	C\$ 107.556,00	
	ACODEP	C\$ 59.753,00	
	CREDICOM	C\$ 59.753,00	
	PRESTAMISTAS PARTICULARES	C\$ 29.877,00	
C\$ 5.435.889,00		C\$ 2.987.664,00	C\$ 2.448.225,00

4.3 Propuesta del Nuevo Modelo

El objetivo de este nuevo modelo de microfinanciera, es promover la superación de las condiciones de vida de los productores de bienes y servicios a través del financiamiento. Es necesario que exista una intervención en el desarrollo de los créditos mediante asistencia técnica y financiera, para que el sujeto de crédito invierta mejor su dinero.

Este modelo permitirá a los pequeños y medianos productores de bienes y servicios, optar a un financiamiento viable y menos costoso, con tasas de interés y plazos favorables, esto con el fin que se desarrollen y generen mas ingreso. Dentro de la gama de instituciones financieras están las cooperativas como las más representativas e impactantes, ya que no es un régimen social, sino un modelo socio-económico capaz de dar respuesta a las demandas de sus asociados dentro del marco de cualquier sociedad.

La meta que se pretende alcanzar, esta basada en que el prestatario levante su negocio y obtenga un mayor beneficio, sin tener que pagar altas tasas de interés o excesivas deducciones que reduzcan su capacidad de generar ganancias.

Por tanto, las cooperativas posibilitan que nuestro país salga del atraso y el subdesarrollo mediante la participación creativa en los procesos productivos y la distribución de los beneficios en forma justa y equitativa, respetando la esencia humana, aportando un beneficio a la economía mediante el apoyo a la pequeña y mediana empresa a través de financiamiento.

4.3.1 Nombre o razón social

**Cooperativa de ahorro y crédito
EBEN-EZER, R.L.**



De la mano contigo hasta la cima de tu negocio

4.3.2 Misión

Ofrecer productos y servicios financieros de manera permanente y oportuna, para contribuir al desarrollo socioeconómico de los pequeños y medianos productores comerciantes y dueños de micro-empresas.

4.3.3 Visión

Constituirnos como una microfinanciera con un alto nivel de desempeño, reconocida por ofrecer una amplia gama de productos y servicios financieros de acuerdo a las necesidades de nuestros clientes, obedeciendo a políticas que generen un beneficio mutuo (cliente – Institución)

4.3.4 Valores Institucionales

Honestidad: En Eben-ezer se considera una condición fundamental el actuar con apego a este comportamiento, constituyendo un principio base sin el cual no se construyen relaciones sólidas entre el personal mismo y entre la institución y los clientes.

Transparencia: Revelar la información institucional en forma veraz, clara y oportuna.

Confiabilidad: Eben-ezer busca generar confianza en su actuar, de modo que esa actitud conduzca a que sus interlocutores sientan que su institución es parte de su familia y se pueden aproximar a ella en forma abierta y franca.

Responsabilidad: Se fomenta la cultura de cumplir con los compromisos que se asumen y las consecuencias de los mismos.

Profesionalidad: Producto de un personal que se capacita y aprende permanentemente para servir cada vez mejor a su clientela y a su institución.

Eficiencia: Las acciones del personal estarán guiadas por un enfoque de actuar diligentemente en el cumplimiento de sus deberes y en consecuencia evitar que se generen sobrecostos a los clientes y la institución.

4.3.5 Principios Cooperativos

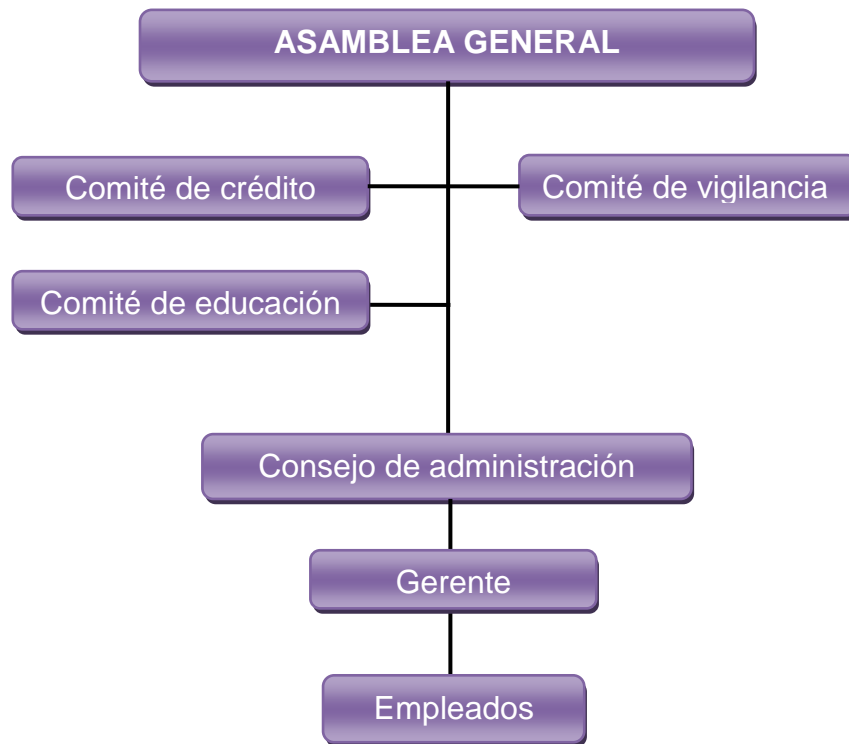
1. **Membresía abierta y voluntaria:** las cooperativas son organizaciones voluntarias abiertas para todas aquellas personas dispuestas a utilizar sus servicios y dispuesta a aceptar las responsabilidades que conlleva la membresía sin discriminación de género, raza, clase social, posición política o religión.
2. **Control democrático de los miembros:** las cooperativas son organizaciones democráticas controladas por sus miembros quienes participan activamente en la definición de las políticas y en las toma de decisiones. Las personas electas para representar a sus cooperativas responden ante los miembros. En las cooperativas de base, los miembros tienen igual derecho de voto (un voto un miembro).

3. **Participación económica de los miembros:** los miembros contribuyen de manera equitativa y controlan democráticamente el capital de la cooperativa. Los miembros asignan excedentes para los siguientes propósitos, al desarrollo mediante la creación de reservas, de la cual al menos una parte puede ser indivisible.
4. **Autonomía e independencia:** las cooperativas son organizaciones autónomas de ayuda mutua, controlada por sus miembros. Si entran en acuerdos con otras organizaciones incluyendo gobierno, obtener capital de fuentes externas, lo realizan en términos que aseguren el control democrático por parte de sus miembros y mantengan la autoeconomía de la cooperativa.
5. **Educación, entretenimiento e información:** las cooperativas brindan y entrenamiento a sus miembros y dirigentes electos, gerentes y empleados de tal forma que contribuyan eficazmente a desarrollo de sus cooperativas, informar al público en general particularmente a jóvenes y acreedores de opinión acerca de las naturalezas y beneficios de cooperación.
6. **Cooperación entre cooperativas:** las cooperativas sirven a sus miembros mas eficazmente fortalece el movimiento cooperativo, trabajando conjuntamente por medio de estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales.
7. **Compromiso con la comunidad:** la cooperativa trabaja para el desarrollo sostenible de sus comunidades por medios de políticas aceptadas por sus miembros.

4.3.6 ¿Quiénes somos?

Somos una cooperativa, comprometida con nuestros clientes, capaz de satisfacer sus demandas oportunamente y con el más alto grado de responsabilidad, eficiencia y calidad.

4.3.7 Estructura organizativa



La **Asamblea General** de asociados, es la máxima autoridad de la cooperativa y estará integrada por todos los delegados representantes de asociados en el uso de sus derechos. Es la encargada de elegir de entre sus asociados; el consejo de administración, la junta de vigilancia, el comité de crédito y cualquier otro que ellos establezcan.

El **Comité de Crédito y Recuperaciones** estará conformado por tres miembros propietarios y dos suplentes electos por la asamblea general para un periodo de tres años.

El Comité de Crédito analizara las solicitudes de préstamos dentro de las políticas y límites fijados por la Junta Directiva teniendo la facultad para aprobarlas, rechazarlas, aplazarlas o modificarlas.

La **Junta de Vigilancia** estará integrada por tres miembros electos por la asamblea general de asociados por un periodo de tres años. La junta de vigilancia vela porque todas las operaciones estén en orden.

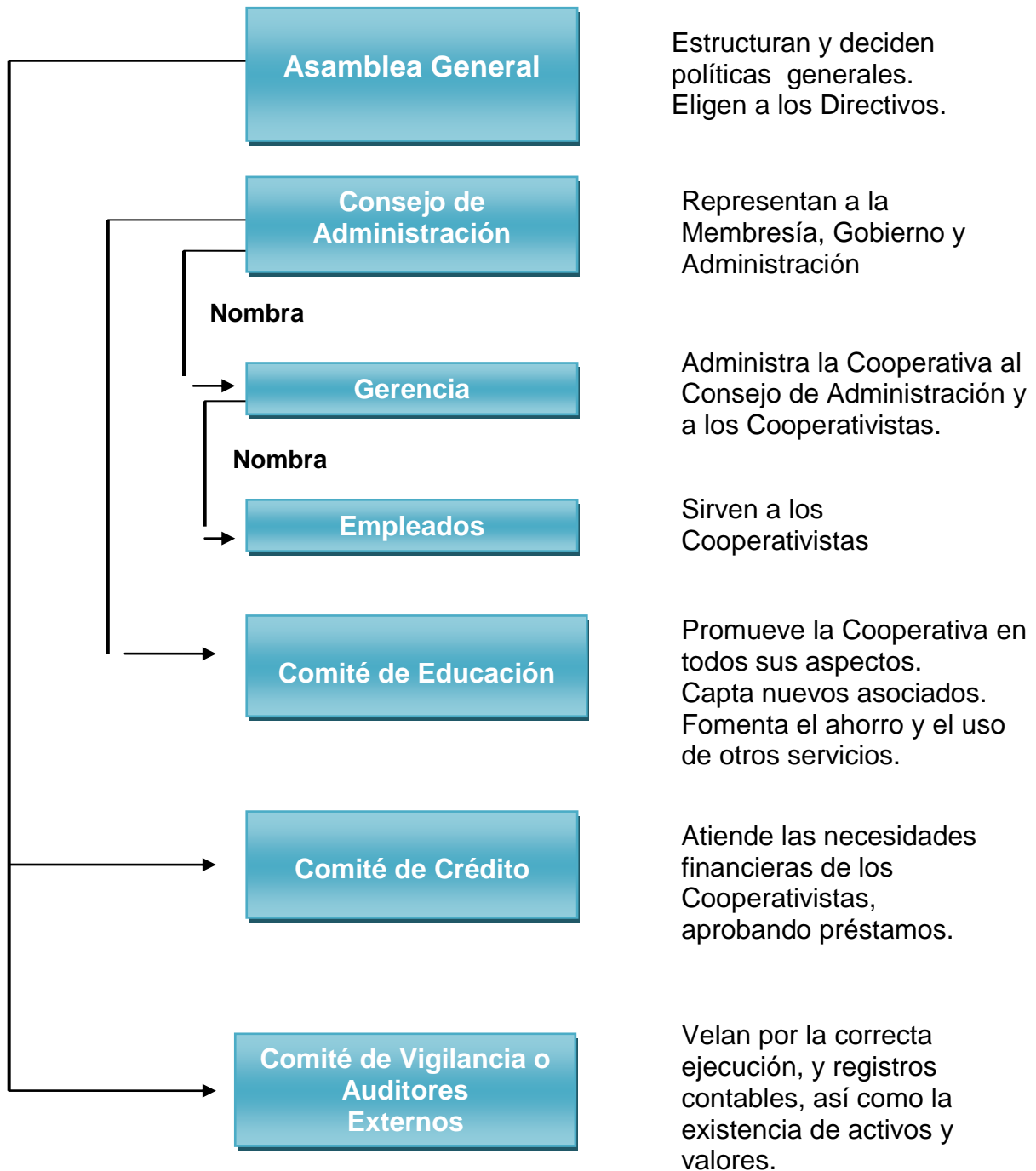
El **Consejo de Administración** es el órgano directivo bajo cuya responsabilidad está la administración de la cooperativa y estará integrado por no más de siete miembros, por un periodo de tres años. El consejo de Administración es el corazón que gobierna y administra.

El **Gerente** es responsable de la administración de la empresa en aplicación de las políticas emanadas del Consejo de Administración y de las normas internas. Debe mantener los registros contables de manera que pueda responder por todos los valores y bienes originados.

El gerente tiene la facultad para contratar y despedir al personal y asignar sus funciones y supervisar su trabajo. Se espera que el gerente haga las recomendaciones tendientes a mejorar los servicios y pueda ejecutar los que correspondan a su autoridad gerencial. El gerente tiene la responsabilidad de informar tanto a los cooperativistas como al Consejo de Administración.

Los **Empleados** sirven y trabajan bajo la autoridad y supervisión de la gerencia y responden ante ella. Aunque los empleados reciben trabajo por delegación, son también responsables de estimular, informar y lograr que los cooperativistas estén conscientes de su participación en la cooperativa. El trabajo realizado por los empleados contribuye al bienestar de la empresa cooperativa.

4.3.8 Líneas de Autoridad



4.3.9 Funciones de la cooperativa

1. Promover el ahorro a la vista y a plazo entre los, asociados con el propósito de consolidar económica y financieramente a la cooperativa.
2. Conceder crédito a corto, mediano y largo plazo.
3. Extensión de certificados a los asociados que en sus depósitos hayan fijado un plazo y libretas de ahorro para depósitos en que no hayan fijado fecha de retiro.
4. Realizar transferencia de fondos a nivel nacional como internacional, sean estos de recepción o envíos.
5. Contratar préstamo:
 1. Con otras cooperativas.
 2. Con organismo de integración nacionales o internacionales.
 3. Con la banca nacional e internacional.
 4. Y con cualquier otra fuente de recursos que le permita cumplir con los objetivos.
6. Establecer relaciones comerciales y financieras con otras cooperativas para el mejoramiento o ampliación de los servicios a ofrecer a asociados.
7. Promover la inversión entre los pobladores del municipio de Catarina para apoyarlos de esta manera con el desarrollo económico.

4.4 Políticas de la cooperativa

Las políticas de las cooperativas están orientadas al beneficio del cliente e institución.

4.4.1 Políticas de Ahorro

Personas Naturales

Para la apertura de ahorro ordinario o depósitos a plazo fijo en la cooperativa de ahorro y crédito Eben-ezer será necesario:

1. Cedula de identidad, cedula residencial en caso de extranjero.
2. Pago de afiliación de C\$ 50.00
3. Saldo MINIMO de C\$ 200.00
4. Copia de la cedula de un beneficiario, en caso de fallecimiento o incapacidad mental.
5. De no cumplir con los requisitos antes mencionados, el cliente no podrá aperturar la cuenta de ahorro ordinario en ese momento, sin embargo se le orientara para que pueda hacerlo mas adelante.
6. En caso que el cliente desee cancelar su cuenta de ahorro, deberá por lo menos haber cumplido 3 meses, desde el momento de su apertura.
7. Se le hará una deducción del 1%, en concepto de gasto de papelería.
8. Para el ahorro ordinario, se pagara un 6.75 % de interés anual, mas el deslizamiento de la moneda.
9. En caso de deposito a plazo fijo, la tasa de interés será del 7.95% anual, los plazos serán de 6 meses y un año. Si el cliente solicitara un plazo mayor, le será concedido.
10. El cliente deberá por lo menos depositar una vez al mes para los depósitos a plazo, y los ahorros ordinarios en cualquier momento que el cliente lo desee.
11. El monto en calidad de ahorro que el cliente tenga en la institución, no podrá exceder los C\$ 40.000,00.

12. Si el cliente desea tener un depósito a plazo o ahorro ordinario, le será aprobado por la institución solo si cumpliera con los requisitos antes mencionados.
13. En el caso que el cliente desee aperturar una cuenta de ahorro mancomunada, deberá presentar la documentación antes mencionada, tanto de el como de la otra persona que tendrá los mismos derechos. En caso de algún retiro de dinero, deberá estar respaldado con ambas firmas.

Persona Jurídica

1. Perfil del cliente
2. Estructura de la constitución inscrita en el registro mercantil
3. Certificación de acta donde consta la elección de la junta directiva actual
4. Certificación de lista actualizada de socios y numero RUC
5. Referencias bancarias y/o comerciales(2) inscripción como comerciante en el registro mercantil
6. Cedula del representante legal
7. Cedula de firmantes
8. Extranjero residente: pasaporte vigente o cedula de residente vigente.
9. Extranjero no residente: pasaporte con visa de entrada vigente, más otra identificación, mas foto emitida por una dependencia gubernamental, cedula de identidad.
10. Monto mínimo C\$ 1.000,00
11. En el caso de cancelación, se registrará por las políticas para las personas naturales.

4.4.2 Políticas de Crédito

La cooperativa de ahorro y crédito Eben-Ezer R.L, para el otorgamiento de sus créditos, se registrará por las siguientes políticas:

1. Las personas que quieran optar a un crédito en nuestra institución, deberán ser nicaragüenses, tener entre 21 y 70 años de edad y Presentar cédula de identidad.

2. El monto mínimo para los créditos que otorgara la cooperativa, será de C\$ 3.000,00 y un monto máximo de C\$ 45.000,00.
3. La duración de los prestamos será:
 - a. Para el crédito agropecuario será al vencimiento, 6 o 24 meses, en estos casos el acuerdo del plazo será entre el cliente y la institución. Sin embargo, como institución tomaremos muy en cuenta los ciclos productivos de acuerdo a los cambios climáticos.
 - b. Para el sector comercial, el plazo será de 6 a 36 meses.
 - c. La pequeña industria, el plazo será de 6 a 36 meses.
 - d. El crédito personal tendrá un plazo de 6 a 12 meses.
4. Los intereses para el crédito comercial, personal y micro empresa, será de 13.92 % anual, con una tasa mensual del 1.16%.
5. El crédito agropecuario, tendrá una tasa del 12% anual, con un porcentaje mensual del 1%.
6. Los requisitos para poder optar al crédito, cualquiera que sea su naturaleza, serán:
 - a. Llenar la solicitud.
 - b. Presentar al fiador.
 - c. Presentar constancia salarial, tanto para el deudor como para el fiador.
 - d. Tener garantía hipotecaria
 - e. Libertad de gravamen
 - f. Elaborar un plan de inversión. En caso que el cliente desconozca como hacerlo, se destinara un funcionario que lo respalde, sin interferir esto en la decisión de aprobación del crédito.
 - g. Los clientes que opten a crédito de microempresa y comerciales; deberán de presentar matricula del negocio, y/o permiso para operar actualizado. En caso que hayan obtenido crédito con otras instituciones, traer cancelación o constancia de esto.

- h. De no cumplir con estos requisitos el solicitante, no esta sujeto al crédito con Eben-Ezer.
- 7. Una vez aprobado el financiamiento, se le deducirán:
 - a. 1% de gastos legales.
 - b. 1% de gastos de administración.
- 8. Los pagos serán: en el caso del crédito personal, comercial y pequeña industria, al corte de cada mes, según la fecha en la que fue otorgado el crédito.
- 9. Si el cliente cancela el total de su deuda antes de la fecha establecida, se le deducirá el 2.50% del monto restante a pagar.
- 10. En caso de mora se cobrara un 3% el cual se aplicara a la cuota.
- 11. Se aceptaran garantías prendarias, hipotecarias y fiduciarias.

4.4.3 Políticas de Recuperación

- 1. Educar a nuestros clientes sobre el costo adicional que puede derivarse del pago no puntual.
- 2. Detectar oportunamente los atrasos de pago y orientar al cliente a realizar sus pagos en las ventanillas correspondientes
- 3. Realizar acciones programadas y sistemática de cobranza (cartas, telegramas, visitas, avisos de cobro), una semana antes que le toque cancelar la cuota al cliente.
- 4. Revisión de las garantías para asegurarse que están en buen estado y que tienen cobertura de pago(garantía prendaria)
- 5. Que los ejecutivos, analistas, oficiales de crédito practiquen visitas selectivas principalmente a clientes con atrasos en sus cuotas.
- 6. Poner en práctica el seguimiento del crédito oportuno ante que venza la primera cuota a través de un recordatorio o aviso de cobro.
- 7. Efectuar acciones enérgicas de cobro judicial para crear en el cliente la idea que es mejor cumplir con la institución financiera y así evitarse cobros adicionales y molestias.

4.5 Estrategias Financieras a implementar por la cooperativa

Como un nuevo modelo de Microfinancieras, nuestras estrategias están orientadas a las actividades económicas a atender:

El **sector agropecuario** aporta a la economía municipal gran parte de los productos que cultiva, además de emplear de cuatro a ocho trabajadores. Sin embargo es un sector que sufre de carencia de financiamiento por su vulnerabilidad ante los riesgos climáticos y otros factores.

Esto los ha llevado a tomar la opción de prestar dinero a personas particulares, aceptando las altas tasas de interés que les cobran. Una vez obtenido el dinero del las ventas de su producción les viene a quedar casi nada. Otros han y están trabajando con algunas instituciones financieras, pero no les ha sido de beneficio por los cobros excesivos.

El sector agropecuario del municipio de Catarina se caracteriza por el cultivo de maíz, frijol, yuca, quequisque y arroz en pequeñas parcelas.

Es por eso que la cooperativa de ahorro y crédito Eben-ezer ha creado estrategias para el desarrollo y crecimiento de este sector.

Entre las estrategias están:

1. Brindar asistencia técnica - productiva, para el buen manejo de los suelos, el uso de plaguicidas y el beneficio de una semilla calificada para la siembra.
2. Acompañar al cliente para que el crédito sea implementado en la inversión, tal y como fue concebido.
3. Flexibilidad del crédito para que se le facilite financiamiento extra al cliente, en caso que este necesite más para su siembra o producción.
4. Acompañamiento para el desarrollo de la productividad, que le permitan a nuestros clientes expandir sus fuentes de financiamiento y crear su capital propio.

5. Ajustarle los plazos al productor para que tenga capacidad de pago, que tenga el tiempo de negociar sus productos y obtener las ganancias necesarias para pagar el crédito y hacer rentable su negocio.



El sector pequeño y mediana empresa es uno de los sectores que tiene relevancia en el municipio por su aportación a la economía municipal y captación de recursos económicos, por la producción de artesanía, la comercialización de muebles y artes de bambú.

Este sector demanda con mayor frecuencia financiamiento ya que su producción es constante, pero que pocas son las instituciones que los han atendido o dado respuesta a dichas solicitudes. Las mayorías de las instituciones le solicitan un sin numero de requisitos y una vez concedido el crédito le realizan deducciones que perjudican la inversión planificada por los solicitantes.

Las estrategias a implementar son:

1. La capacitación financiera – administrativa para el buen uso de los recursos financieros Otorgados por la cooperativa.



2. El otorgamiento del crédito permitirá que el cliente mejore su nivel y calidad de vida.

3. La cooperativa brindara el respaldo financiero y técnico para la adquisición de insumo, maquinaria o tecnología para una mayor competitividad en el mercado.

El Sector comercio es uno de los sectores que demanda mas recursos financieros para la creación o el fortalecimiento de los negocios ya existente. A pesar de esta demanda, el sector comercio no es totalmente atendido por las Microfinancieras que ofrecen sus productos financieros en el municipio. Las personas que hoy en día trabajan con las Microfinancieras, catalogan la experiencia como mala por las deducciones excesivas, las altas tasas de interés, el pago excesivo del financiamiento y la mala atención.

Las estrategias a implementar en el sector comercio son:

1. Asesoría financiera que le permita al cliente poder elaborar su plan de negocio de acuerdo a la inversión deseada.



2. Acompañamiento al cliente para el buen manejo de los recursos financieros el cual le permitirá tomar las mejores decisiones a la hora de la inversión.

3. Ofrecer al cliente un crédito viable y menos costoso para su inversión para que el mismo pueda levantar su negocio y obtenga un mayor beneficio, sin tener que pagar un alto costo para poder optar al financiamiento el cual no reducirá sus ganancias.

4.5.1 Las estrategias se implementaran bajo el concepto de las siguientes características.

1. Credibilidad: Que la institución sea sincera con el cliente al momento de ofrecerles un crédito, hay que demostrar seguridad absoluta para crear un ambiente de confianza, además hay que ser veraces y modestos, no sobre prometer o mentir con tal de realizar la colocación.

2. Bajas tasas de interés: Que ofrezca créditos a bajas tasas de interés, es decir que al momento de cancelar el crédito, el cliente no resulte cancelando el triple de la deuda contraída, sino mas bien que el crédito le permita hacer crecer su negocio y no perderlo por falta de recursos para pagarlo.

3. Capacidad de respuesta: Disposición de ayudar a los clientes y proveerlos de un servicio rápido y oportuno. Esto permitirá que el cliente pueda ejecutar sus proyectos sin mayores retrasos. En este caso el crédito agrícola debe ser mas agilizado, para que el productor pueda tener capital y cubrir todos los gastos de la siembra y prácticas culturales oportunamente.

4. Plazos: Atender a los plazos que requiera o solicite el cliente, para que los pagos sean realizados en tiempo y forma.

5. Capacitación: El cliente deberá asumir el compromiso de recibir al menos dos capacitaciones y elaborar su Plan de Negocios.

4.5.2 Monto de colocaciones mensuales

De la demanda total insatisfecha, que es C\$ 56.828.700,00 se pretende atender un 40%, lo que equivaldría a C\$ 22.731.480,00 de colocaciones anuales, resultando en C\$ 1.894.290,00 mensual.

Tabla No. 9

DEMANDA INSATISFECHA

CONCEPTOS	MONTOS	
	MENSUAL	ANUAL
Demanda no atendida	C\$ 2.448.225,00	C\$ 29.378.700,00
Demanda para crecimiento	C\$ 2.287.500,00	C\$ 27.450.000,00
Demanda Total	C\$ 4.735.725,00	C\$ 56.828.700,00

Memoria de Cálculo:

$$\begin{aligned} \text{C\$ } 56.828.700,00 * 40\% &= 22.731.480,00 / 12 \\ &= \text{C\$ } 1.894.290,00 \end{aligned}$$

Tabla No. 10

COLOCACIONES

Por Sector Económico a Atender

Concepto	Montos		Tasa de Interés	
	Mensual	Anual	Mensual	Anual
Microempresa	C\$ 757.716,00	C\$ 9.092.592,00	1.16%	13.92%
Crédito Agropecuario	C\$ 473.572,50	C\$ 5.682.870,00	1%	12%
Crédito Comercial	C\$ 511.458,30	C\$ 6.137.499,60	1.16%	13.92%
Crédito Personal	C\$ 151.543,20	C\$ 1.818.518,40	1.16%	13.92%
Total	C\$ 1.894.290,00	C\$ 22.731.480,00		

4.5.3 Monto del Capital Social y sus Fuentes de Financiamiento.

El capital social de la cooperativa estará conformado por el capital aportado por los socios, mas el que se obtendrá a través de financiamiento.

- Capital aportado por los socios: C\$ 18.000,00
- Financiamiento: C\$ 5.000.000,00

Fuentes de Financiamiento:

Banco centroamericano de Integración Económica

Tasa de Interés: 8% anual

El BCIE se constituye en la mayor institución financiera de América Central y respalda programas sociales, promueve el desarrollo de instituciones económicas, sociales, educativas y de salud de la región, y es promotor de la integración regional brindando apoyo al sector privado, incluida la micro, pequeña y mediana empresa.

4.6 Productos y servicios

La cooperativa es una institución donde el cliente es el elemento principal no hay otro elemento más importante que él. Por tal razón se han preparados productos y servicios de calidad.

4.6.1 Servicios

- **Cambio de Divisas:** Dólares
- **Cambio de Cheques Fiscales para asalariados del gobierno**
- **Remesas Internas** para todos los destinos del país a bajos costos de comisión; con la seguridad y agilidad y Remesas Internacionales desde Estados Unidos y Costa Rica.
- **Pago de recibos o facturas** de Servicio de Energía Eléctrica y ENITEL (Telefonía Convencional, Telefonía Celular e Internet).
- **Asistencia técnica.**

4.6.2 Productos

Certificados A Plazo Fijo

Permite acumular una cantidad de dinero que gana una tasa de interés al final del período acordado.

Ahorro Ordinario (Córdobas, dólares)

Producto que permite al socio ahorrar y libre disponibilidad de fondos en cualquier momento.

Préstamo o crédito

Para todas las actividades de los distintos sectores económicos, se le ofrecerán créditos a bajas tasas de interés, con asistencia técnica, hasta que el cliente, vea realizado su plan de negocios.

Crédito Mi Negocio

Eben-ezer brinda la oportunidad de aumentar su capital de trabajo y aprovechar las inversiones de corto plazo. Este producto contempla el financiamiento a pequeños y medianos empresarios de los sectores comerciales, industriales o de servicios para satisfacer sus necesidades de capital de trabajo o la realización de inversiones en sus negocios.

El crédito esta dirigido especialmente a los jardines, panaderías, mueblerías, sastrerías y artesanos en general, quienes tendrán a su disposición montos desde C\$5.000,00 hasta C\$30.000,00, con una tasa de interés del 1.16% mensual, con plazos de 12 meses a 36 meses para que tenga tiempo de trabajar el capital.



Una de las características de este crédito es la flexibilidad en los plazos y cuotas, ya que el objetivo no es enriquecerse, sino poder orientar a nuestros clientes, dueños de pequeñas y medianas empresas, para que ellos puedan invertir y elaborar su plan de negocio.

Crédito Mi cosecha

La diversificación de cultivos proporciona estabilidad económica



Consiste en brindar financiamiento para la siembra de frijoles, arroz, maíz, etc. El financiamiento esta dirigido a los agricultores, quienes podrán solicitar sus créditos desde un monto de 10.000,00 hasta 35.000,00 córdobas, con una tasa de interés del 1% mensual con plazos de 6 o 24 meses. En caso que el cliente desee un monto menor por motivo de la inversión que pretende hacer, también se le facilitara.

Un beneficio del crédito es que permite al agricultor poder capitalizarse con un plazo distinto al establecido por la institución si así lo solicitare, con el objetivo de darle oportunidad de crecimiento y desarrollo. Además, como institución tomaremos muy en cuenta los ciclos productivos de acuerdo a los cambios climáticos.

La idea de este crédito es brindar capacitación antes de que el agricultor acceda al financiamiento, ya que se pretende alcanzar una diversificación en la siembra, es decir que el agricultor no cultive solamente frijol o arroz, sino también cítricos, vegetales, u otros productos que le permitan tener un respaldo, en caso de perdidas de cosecha por efectos del clima.

De este modo se mejorara la productividad, y el agricultor, tiene más facilidades de obtener una rentabilidad.

Crédito Comercial

Este producto es para el Financiamiento de los medianos y pequeños negocios que se dedican al comercio, con una tasa de interés del 1.16% mensual, con montos de 3,000.00 hasta 35,000.00 córdobas y plazos de 6 a 36 meses.

El crédito comercial ofrecido por la cooperativa es una opción viable y menos costosa, ya que el objetivo es que el prestatario levante su negocio y obtenga un mayor beneficio, sin tener que pagar altas tasas de interés y recargos que reduzcan sus ganancias.



El objetivo del crédito es que el cliente pueda crear o fortalecer su negocio a través de un financiamiento barato y oportuno que le permitirá obtener mayores ingresos. El crédito comercial es un financiamiento con una visión de crecimiento y desarrollo de los pequeños comercios.

Crédito Personal

Es un crédito que esta dirigido a personas naturales que desean adquirir bienes de consumo o pagar obligaciones de bienes y servicios personales, cuyo monto se hará en función a la capacidad de pago del solicitante.

El crédito personal tiene un plazo de 6 a 12 meses, con montos de 3000.00 a 40000.00 y con una tasa de interés del 13.92% anual.



Los tramites son rápidos y sencillos para el cliente pueda solventar sus necesidades más inmediatas. Los requisitos son mínimos, de tal manera que el acceso al crédito no tendrá mayores complicaciones.

V. MARCO CONCEPTUAL

Ahorro ordinario: Es una operación pasiva, que se estableció con el fin de fomentar el hábito de ahorro entre los sectores económicos populares. Estos depósitos son retirables en cualquier momento y devenga interés a favor del depositante. Producto que permite al socio ahorrar y libre disponibilidad de fondos en cualquier momento.

Aportaciones : Se representan mediante certificados de aportación que son nominativos, indivisibles y de igual valor y sólo transferibles entre asociados, sin perjuicio de los derechos sucesorios a quien tenga derecho y con acuerdo del Consejo de Administración, podrán ser entregadas en dinero, en especie o trabajo convencionalmente valuados, en la forma y plazo que establezca el Estatuto.

Aportaciones Ordinarias: Aquellas en que los asociados están obligados a enterar de acuerdo a lo establecido en el Estatuto.

Aportaciones Extraordinarias: Las que por acuerdo de la Asamblea General de Asociados se determinen para resolver situaciones especiales e imprevistas.

Capital Social: Esta constituido por las aportaciones de los asociados. Las aportaciones podrán ser hechas en dinero, bienes muebles o inmuebles y derechos

Crédito: Operación de préstamo de recursos financieros por confianza y análisis a un sujeto o empresa disponible contra una promesa de pago. Conceder un crédito significa, bien adelantar fondos o bien conceder un plazo, para un pago exigible; por ello, desde el punto de vista jurídico, el crédito puede considerarse como un préstamo o como una venta a plazo.

Deposito a Plazo Fijo: Son colocaciones realizadas en una institución financiera, a una tasa acordada, durante un tiempo determinado, generalmente superior a un mes. Permite acumular una cantidad de dinero que gana una tasa de interés al final del período acordado.

Excedente: Es el sobrante del producto de las operaciones totales de la cooperativa, deducidos los gastos generales, las depreciaciones, las reservas y los intereses si los hubieren.

Extrafinanciamiento: Es una línea de crédito adicional al límite de crédito actual, la cual se pone a disposición de forma inmediata y que puede ser utilizada para cubrir cualquier necesidad o imprevisto que se pueda tener.

Tasa Efectiva: La tasa efectiva es aquella tasa que se calcula para un período determinado y que puede cubrir períodos intermedios, se representa por (i).

Tasa de Interés de Colocación: Tasa de Interés que cobra el intermediario financiero a los demandantes de crédito por los préstamos otorgados. Esta tasa de interés también es conocida como tasa de interés activa.

Política Crediticia: Conjunto de criterios, lineamientos y directrices utilizados para determinar el destino de los recursos financieros dirigidos a los diferentes agentes económicos en forma de créditos, induciendo el desarrollo de áreas o sectores económicos prioritarios y estratégicos, mediante el uso de instrumentos y mecanismos como la tasa de interés.

VI. CONCLUSIONES

1. Establecida la base legal para la constitución de la cooperativa de ahorro y crédito, la cual esta regida por la ley general de cooperativas de Nicaragua, nos dimos cuenta que es necesario, en primer lugar reunir un grupo de personas con características similares que tengan el deseo de hacer frente a sus necesidades a través de la constitución de una asociación, para luego comenzar a tramitar los requerimientos necesarios para obtener la personalidad jurídica. Se procede a hacer el acta constitutiva de la organización, la cual debe de contener el lugar y la fecha de constitución, todos los datos de los socios fundadores, los cuales tienen que ser como mínimo 20, el monto del capital social, los órganos directivos y la cancelación de por lo menos el 25% del capital suscrito. Luego del acta constitutiva, dar a conocer los estatutos, autenticar las firmas, publicar en la gaceta, inscribir en la DGI y matricular en la alcaldía, en este caso Catarina por que es allí donde se pretende operar.

2. Cuantificada la oferta y la demanda monetaria existente en el municipio de Catarina, resulto que el 54.90% de los dueños de negocios, tienen algún tipo de crédito con las instituciones financieras, las cuales en su mayoría son pertenecientes al municipio de Masaya. El 45.10% no acceden al crédito, por motivo de las altas tasas de interés, los plazos o por que no cumplen con los requisitos necesarios para poder optar al financiamiento. La oferta monetaria en el municipio, asciende a C\$ 2.987.664.00 córdobas y la demanda es de C\$ 5.435.889,00 de córdobas. La cooperativa de ahorro y crédito CARUNA R.L tiene el mayor porcentaje de captaciones con un 19.40%, seguido de PROCREDIT con 17.40% y FAMA con un 14.20%. Luego de haber cuantificado la oferta y la demanda de dinero encontramos que si existe la necesidad de financiamiento en el municipio.

3. Tomada en cuenta el tipo de organización, diseñamos la estructura y funciones de la cooperativa de ahorro y crédito, con el fin que esta tenga una base administrativa sólida y confiable. La estructura funcional de la cooperativa permitirá que cada funcionario se desempeñe en su cargo de manera sencilla pero eficiente, permitiendo un ambiente organizacional cálido que le brinde a nuestros clientes entera satisfacción, además de confianza, al saber que pueden recibir una buena atención de parte de todos los trabajadores de la institución.

4. Definidas nuestras políticas y estrategias, concluimos que estas están orientadas a facilitar el crédito y hacerlo más flexible para que nuestros clientes tengan mayor acceso a este y por consiguiente tengan la oportunidad de mejorar sus negocios. Las políticas de crédito que formulamos, pretenden hacer del crédito una oportunidad para el crecimiento económico de los productores del municipio, ofreciéndoles bajas tasas de interés, así también como plazos de acuerdo a los movimientos económicos de sus negocios.

Las estrategias contemplan un seguimiento al cliente, con el fin que este realice su inversión tal y como la concibió en un principio, así como el hecho que pueda recibir asistencia técnica para una mejor aplicación del crédito otorgado. De igual modo las reestructuraciones de crédito en caso que el productor necesite más.

VII. RECOMENDACIONES

1. Es necesario que se establezca una base legal sólida para el buen funcionamiento de una microfinanciera, y que una vez establecida la organización, se cumplan con las leyes permanentemente. Esto con el objetivo de darle al cliente la seguridad de estar trabajando con una institución seria y comprometida con su labor.
2. Facilitar crédito a fin de cubrir el 45.10% de la demanda no atendida, la cual no ha recurrido por temor o por carecer de los requisitos. Así mismo es necesario flexibilizar los requisitos del crédito para que los negocios puedan acceder con facilidad y tengan la posibilidad de considerarse como sujetos de crédito.
3. Establecer una estructura orgánica mínima para controlar la elevación de los costos a fin de poder brindar un crédito con tasas mínimas de interés. Considerar la capacitación del personal para que este pueda desempeñar su cargo de manera eficiente.
4. Es recomendable definir políticas y estrategias, que impulsen la interacción directa con el productor, para conseguir su confianza y al mismo tiempo mantenerlos como clientes de la institución. Se deben de plantear políticas que permitan alcanzar las metas fijadas.

VIII. BIBLIOGRAFÍA

- 1- Guerrero Sánchez Fermín, responsable de recaudación, Alcaldía municipal de Catarina.
- 2- Ley No 499, Ley General de Cooperativas.
- 3- Reglamento de la Ley General de Cooperativas.
- 4- www.inta.gob.ni
- 5- www.infocoop.gob.ni
- 6- www.mitrab.gob.ni
- 7- www.dgi.gob.ni
- 8- www.manfut.org
- 9- www.catarina.info.ni

ANEXOS

ANEXO I

TABLA DE COHERENCIA

OBJETIVOS	CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
<p>1. Establecer la base legal para la constitución de una microfinanciera en el municipio de Catarina.</p>	<p>1. Establecida la base legal para la constitución de la cooperativa de ahorro y crédito, la cual está regida por la ley general de cooperativas de Nicaragua, nos dimos cuenta que es necesario, en primer lugar reunir un grupo de personas con características similares que tengan el deseo de hacer frente a sus necesidades a través de la constitución de una asociación, para luego comenzar a tramitar los requerimientos necesarios para obtener la personalidad jurídica. Se procede a hacer el acta constitutiva de la organización, la cual debe de contener el lugar y la fecha de constitución, todos los datos de los socios fundadores, los cuales tienen que ser como mínimo 20, el monto del capital social, los órganos directivos y la cancelación de por lo menos el 25% del capital suscrito. Luego del acta constitutiva, dar a conocer los estatutos, autenticar las firmas, publicar en la gaceta, inscribir en la DGI y matricular en la alcaldía, en este caso Catarina porque es allí donde se pretende operar.</p>	<p>1. Es necesario que se establezca una base legal solida para el buen funcionamiento de una microfinanciera, y que una vez establecida la organización, se cumplan con las leyes permanentemente. Esto con el objetivo de darle al cliente la seguridad de estar trabajando con una institución seria y comprometida con su labor.</p>

<p>2. Cuantificar la oferta y la demanda monetaria existente en el municipio de Catarina, Departamento de Masaya.</p>	<p>2. cuantificada la oferta y la demanda monetaria existente en el municipio de Catarina, resultado que el 54.90% de los dueños de negocios, tienen algún tipo de crédito con las instituciones financieras, las cuales en su mayoría son pertenecientes al municipio de Masaya. El 45.10% no acceden al crédito, por motivo de las altas tasas de interés, los plazos o por que no cumplen con los requisitos necesarios para poder optar al financiamiento. La oferta monetaria en el municipio, asciende a C\$ 2.987.664.00 córdobas y la demanda es de C\$ 5.435.889,00 de córdobas. La cooperativa de ahorro y crédito CARUNA R.L tiene el mayor porcentaje de captaciones con un 19.40%, seguido de PROCREDIT con 17.40% y FAMA con un 14.20%. Luego de haber cuantificado la oferta y la demanda de dinero encontramos que si existe la necesidad de financiamiento en el municipio.</p>	<p>2. Facilitar crédito a fin de cubrir el 45.10% de la demanda no atendida, la cual no ha recurrido por temor o por carecer de los requisitos. Así mismo es necesario flexibilizar los requisitos del crédito para que los negocios puedan acceder con facilidad y tengan la posibilidad de considerarse como sujetos de crédito.</p>
<p>3. Diseñar la estructura organizativa y funciones de la microfinanciera.</p>	<p>3. Tomada en cuenta el tipo de organización, diseñamos la estructura y funciones de la cooperativa de ahorro y crédito, con el fin que esta tenga una base administrativa solida y confiable. La estructura funcional de la cooperativa permitirá que cada funcionario se desempeñe en su cargo de manera sencilla pero eficiente, permitiendo un ambiente organizacional cálido que le brinde a nuestros clientes entera satisfacción, además de confianza, al saber que pueden recibir una buena atención de parte de todos los trabajadores de la institución.</p>	<p>3. Establecer una estructura orgánica mínima para controlar la elevación de los costos a fin de poder brindar un crédito con tasas mínimas de interés. Considerar la capacitación del personal para que este pueda desempeñar su cargo de manera eficiente.</p>

<p>4. Definir las políticas y estrategias financieras a implementar por la microfinanciera.</p>	<p>4. Definida nuestras políticas y estrategias concluimos que estas están orientadas a facilitar el crédito y hacerlo mas flexible para que nuestros clientes tengan mayor acceso a este y por consiguiente tengan la oportunidad de mejorar sus negocios.</p> <p>Las políticas de crédito que formulamos, pretenden hacer del crédito una oportunidad para el crecimiento económico de los productores del municipio, ofreciéndoles bajas tasas de interés, así también como plazos de acuerdo a los movimientos económicos de sus negocios. Las estrategias contemplan un seguimiento al cliente, con el fin que este realice su inversión tal y como la concibió en un principio, así como el hecho que pueda recibir asistencia técnica para una mejor aplicación del crédito otorgado y reestructuraciones de crédito en caso que el productor necesite mas.</p>	<p>4. Es recomendable definir políticas y estrategias, que impulsen la interacción directa con el productor, para conseguir su confianza y al mismo tiempo mantenerlos como clientes de la institución. Se deben de plantear políticas que permitan alcanzar las metas fijadas.</p>
---	--	---

**ANEXO II
ENCUESTA PÚBLICA**

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA
UNAN-MANAGUA
FACULTAD REGIONAL MULTIDICCIPLINARIA DE CARAZO**

OBJETIVO:

La presente encuesta tiene como objetivo determinar la demanda de dinero que existe en el municipio de Catarina en el departamento de Masaya. De ante mano agradecemos por su valiosa información.

Favor marcar con Una "X" la respuesta que mas considere pertinente.

Generalidades:

1. Sexo:

1.1 M _____ 1.2 F _____

2. ¿A que sector económico pertenece?

2.1 Pulperías _____

2.2 Jardines _____

2.3 Venta de artes _____

2.4 Taller de mueble _____

2.5 Otros (Especifique) _____

3. Tamaño del negocio

3.1 Grande _____

3.2 Mediano _____

3.3 Pequeño _____

Desarrollo:

4. ¿Hace cuanto tiempo se dedica a esta actividad?

4.1 De 1 a 5 años _____

4.2 De 6 a 10 años _____

4.3 De 11 o mas años _____

5. ¿Cuántos empleados tiene actualmente?

5.1 De 1 a 8 años _____

5.2 De 9 a 15 años _____

5.3 De 16 a mas _____

6. ¿Hace uso de préstamo para invertir en su negocio?

6.1 Si _____

6.2 No_____

(Si la respuesta anterior es negativa favor pasar a la pregunta No. 13)

7. ¿Con que frecuencia realiza este tipo de operación?

7.1 ACODEP_____

7.2 CARUNA_____

7.3 FINCA_____

7.4 PROCREDIT_____

7.5 Otro (Especifique)_____

8. ¿Cuáles son los plazos a los que le prestan?

8.1 6 Meses_____

8.2 12 Meses__

8.3 18 Meses_____

8.4 24 Meses_____

8.5 36 Meses_____

9. ¿Por lo general cuanto presta?

9.1 C\$1000.00 a C\$10000.00_____

9.2 C\$ 11000.00 a C\$ 15000.00_____

9.3 C\$ 16000.00 a mas_____

10. ¿Esta conforme con los montos que le han otorgado?

10.1 Si_____

10.2 No_____

11. ¿Una vez que recibe el préstamo, le brindaron capacitación o asistencia técnica?

11.1 Si_____

11.2 No_____

12. ¿Qué motivos lo han llevado a tomar esta decisión?

12.1 Tasas de interés_____

12.2 Plazos_____

12.3 Porque tienen capital propio_____

12.4 Otro (especifique)_____

13. ¿Considera necesario la creación de una nueva microfinanciera, que ofrezca créditos a tasas de interés favorables y con plazos de acuerdo al movimiento de su negocio, en este municipio?

13.1 Si_____

13.2 No_____

ANEXO III
ACTA CONSTITUTIVA
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
EBEN-EZER, R.L.

En Catarina, Departamento de Masaya, siendo las nueve y media de las mañana de 10 septiembre del año 2010, las personas abajo indicadas en presencia de la notaria Dora Estela Rivas Correa, hemos celebrado asamblea general de constitución de la Cooperativa De Ahorro y Crédito EBEN-EZER, R.L que en lo sucesivo se identificara solamente como EBEN-EZER, la cual, una vez realizado el debate y llevado a votación, ha adoptado los siguientes acuerdos:

PRIMERO: constituir la Cooperativa de Ahorro y Crédito EBEN-EZER, R.L, dedicada a realizar todas las operaciones activas, pasivas y de servicio, propias de la Cooperativa De Ahorro y Crédito, de acuerdo a la legislación cooperativa vigente en el país.

SEGUNDO: Suscribir un capital social de 18.000,00 (Dieciocho Mil Quinientos Córdoba Netos), constituido por 36.00 (Treinta y Seis) certificados de aportación distribuidos entre los 36 (Treinta y Seis) socios, con valor de 500.00 (Quinientos Córdoba Netos) por cada uno.

Nombres y Apellidos	Oficio	Domicilio	Estado civil	Capital suscrito	Capital pagado
Humberto Horacio Ruíz		Catarina	Casado	C\$ 500.00	C\$ 250.00
Miriam Hernández de Cano.		Catarina	Casada	C\$ 500.00	C\$ 250.00
Daniela del Carmen Molina		Catarina	Casada	C\$ 500.00	C\$ 250.00
Xiomara Muñoz Latino		Catarina	Soltera	C\$ 500.00	C\$ 250.00
Nelly Magali Moreno		Catarina	Soltera	C\$ 500.00	C\$ 250.00
Omar Raúl Beteta Q.		Catarina	Casado	C\$ 500.00	C\$ 250.00
Marlene Quintanilla		Catarina	Casada	C\$ 500.00	C\$ 250.00
Ivania Méndez Bermúdez.		Catarina	Casada	C\$ 500.00	C\$ 250.00
José Augusto Carballo.		Catarina	Casado	C\$ 500.00	C\$ 250.00
Flor de María Quintanilla		Catarina	Soltera	C\$ 500.00	C\$ 250.00
José Leopoldo Ruíz Reyes		Catarina	Soltero	C\$ 500.00	C\$ 250.00
Diego Manuel Ruíz Nic.		Catarina	Casado	C\$ 500.00	C\$ 250.00
Carlos Alberto Ruíz		Catarina	Casado	C\$ 500.00	C\$ 250.00
Gabriel Ruíz López		Catarina	Casado	C\$ 500.00	C\$ 250.00
José Antonio Ruíz López		Catarina	Soltero	C\$ 500.00	C\$ 250.00
Iván Antonio Ruíz Carballo		Catarina	Casado	C\$ 500.00	C\$ 250.00
Julio Humberto Ruíz		Catarina	Casado	C\$ 500.00	C\$ 250.00
Ensels Enrique Ruíz Latino		Catarina	Casado	C\$ 500.00	C\$ 250.00

Luís Fco Ruíz Nicaragua		Catarina	Soltero	C\$ 500.00	C\$ 250.00
Rosa Herminia Gallegos		Catarina	Soltera	C\$ 500.00	C\$ 250.00
Maximiliano Guerrero		Catarina	Casado	C\$ 500.00	C\$ 250.00
Yasmina Guerrero		Catarina	Casada	C\$ 500.00	C\$ 250.00
Nancy Carballo Manzanares		Catarina	Casada	C\$ 500.00	C\$ 250.00
María Isabel Gutiérrez.		Catarina	Casada	C\$ 500.00	C\$ 250.00
Clara Nohemí Gómez Cano		Catarina	Soltera	C\$ 500.00	C\$ 250.00
Lastenia Gaitán Nicaragua		Catarina	Casada	C\$ 500.00	C\$ 250.00
Raúl Ernesto Zúñiga M.		Catarina	Soltero	C\$ 500.00	C\$ 250.00
Eunice Quintanilla Centeno.		Catarina	Casada	C\$ 500.00	C\$ 250.00
Pablo Antonio Carballo.		Catarina	Casado	C\$ 500.00	C\$ 250.00
Silvio Manuel Cajina		Catarina	Casado	C\$ 500.00	C\$ 250.00
Marvin Antonio Galán Nic.		Catarina	Casado	C\$ 500.00	C\$ 250.00
Héctor Romeo Galán Nic		Catarina	Casado	C\$ 500.00	C\$ 250.00
Mauricio Gallegos Torres.		Catarina	Casado	C\$ 500.00	C\$ 250.00
Miguel Gaitán Sánchez.		Catarina	Soltero	C\$ 500.00	C\$ 250.00
Rafael Medina Nicaragua.		Catarina	Casado	C\$ 500.00	C\$ 250.00
Miguel Medina Romero		Catarina	Casado	C\$ 500.00	C\$ 250.00

TERCERO: Elegir el Consejo De Administración, Junta De Vigilancia y Comité De Crédito; provisionales inicialmente con el Consejo De Administración., el que queda constituida de la siguiente manera:

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Presidente: Omar Raúl Beteta Quintanilla

Vicepresidente: Miriam Hernández de Cano.

Secretario: Ivania Méndez Bermúdez

Tesorero: Diego Manuel Ruíz Nicaragua

Vocal: Iván Antonio Ruíz Carballo

JUNTA DE VIGILANCIA

Presidente: Carlos Alberto Ruíz

Secretario: Flor de María Quintanilla

Vocal: Gabriel Ruíz López

COMITÉ DE CREDITO

Presidente: Luís Francisco Ruíz Nicaragua

Secretario: Nancy Carballo Manzanares

Vocal: Silvio Manuel Cajina

CUARTO: Aprobar los estatutos sociales de la cooperativa, presentarlos ante la notaria Dora Estela Rivas Correa para autenticación de firmas y para que queda esta someterlos al registro nacional de cooperativas para su legislación.

ANEXO IV
ESTATUTOS
CAPITULO I
CONSTITUCION, DEFINICION, DOMICILIO, OBJETIVOS Y DURACION

Arto.1 Se constituye la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO, EBEN-EZER DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que se podrá abreviar como EBEN-EZER, R.L., de capital variable, con número ilimitado de asociados, regida por el presente estatuto y por su respectivo reglamento.

Arto.2 El domicilio de la Cooperativa De Ahorro Y Crédito, EBEN-EZER, R.L., será en el municipio de Catarina, sin perjuicio de establecer sucursales, agencias, filiales o seccionales en todo el territorio nacional o en el extranjero.

Arto.3 Su duración es de carácter indefinido, a partir de sus constitución legal, sin embargo podrá disolverse en los casos previstos por este estatuto y por la legislación cooperativa vigente del país.

Arto.4 La responsabilidad de, EBEN-EZER, R.L., está limitada al monto de los certificados de aportación que los asociados hayan suscrito.

OBJETIVOS

Objetivo General

Arto.5 La EBEN-EZER, R.L., tendrá como objetivo general realizar todas las operaciones activas, pasivas y de servicio, propias de la Cooperativa De Ahorro Y Crédito, de acuerdo a la legislación cooperativa vigente en el país.

Objetivos Específicos

Sus objetivos serán los siguientes:

- 1.- Promover y desarrollar el ahorro a la vista y a plazo entre sus asociados con el propósito de consolidar económica y financieramente a la cooperativa.
- 2.- Conceder crédito a corto, mediano y largo plazo.
- 3.- Descontar, comprar, endosar y vender letras, pagares, cobranza, prendas, cheques, giros, avales y demás documentos negociables.
- 4.- Operar servicios de transferencias, remesas y otros que demanden los asociados.
- 5.- Solicitar, gestionar y recibir asesoría técnica para mejorar la calidad de sus servicios, y otras actividades que tengan que ver con el aseguramiento de la actividad productiva y el nivel social de sus cooperados así como la capacidad administrativa de la EBEN-EZER, R.L.

6.- Adquirir bienes muebles e inmuebles para cubrir las necesidades de la EBEN-EZER, R.L., y utilizarlos en beneficios de sus asociados.

7.- Obtener en las mejores condiciones créditos y financiamiento a fin de implementar eficazmente su política socioeconómica.

8.- Desarrollar programas de capacitación técnica, administrativa y de formación cooperativista para el beneficio de todos los asociados.

9.- EBEN-EZER, R.L., promoverá, apoyara y desarrollara programas dirigidos a la mujer, con el propósito de incorporarla al desarrollo económico, social y cultural.

10.- EBEN-EZER, R.L., promoverá, gestionara, apoyara entre sus asociados programas dirigidos a la conservación, protección, uso racional y el desarrollo sostenido de nuestros recursos naturales y medio ambiente.

Los objetivos y actividades enumerados no son limitantes de la actividad que deba desarrollar la EBEN-EZER, R.L., para la consecución de sus fines.

CAPITULO II DE LOS ASOCIADOS

Arto.6 Podrán ser socios de EBEN-EZER, R.L., las personas naturales o jurídicas, que reúnan los requisitos que se establecen en este estatuto y en la forma y condiciones que establezca su reglamento.

Arto.7 Para ser socios de la EBEN-EZER, R.L., se requiere:

1.- Ser mayor de edad y estar en pleno goce de los derechos civiles, en caso de las personas jurídicas estar constituidas legalmente.

2.- Presentar solicitud por escrito al consejo de administración y ser admitido por este.

3.- Pagar los certificados de aportación, según lo estipulado en este estatuto y su reglamento.

4.- Abrir y mantener al menos una cuenta de ahorro en córdobas, según lo estipulado en este estatuto y su reglamento.

5.- Cumplir con las disposiciones del presente estatuto y su reglamento.

Arto.8 Son deberes de los asociados:

1.- Acatar las resoluciones y decisiones tomadas por la asamblea general y demás cuerpos directivos.

2.- Desempeñar fiel y desinteresadamente los cargos para los cuales sean electos.

3.- Mantener y promover la apertura de cuentas de ahorro entre los asociados.

4.- Hacer efectivo los certificados de aportación suscritos y los que se suscriban posteriormente de acuerdo con lo que decida la asamblea general de asociados.

5.- Recibir educación y capacitación cooperativa

6.- Acatar y cumplir las disposiciones del estatuto y su reglamento.

Arto.9 Son derechos de los asociados:

- 1.- Hacer uso de los servicios que presta EBEN-EZER, R.L., en los términos fijados por el estatuto y su reglamento.
- 2.- Proponer al consejo administrativo y a la asamblea general las iniciativas que estime conveniente en beneficio de la cooperativa y de sus asociados.
- 3.- Participar en la asamblea general con voz y voto.
- 4.- Elegir y ser electo en los cargos de los órganos de gestión, dirección y fiscalización, siempre y cuando llene los requisitos establecido en el estatuto.
- 5.- Solicitar que se convoque a asamblea general extraordinaria de conformidad con las normas estatutarias.
- 6.- Participar de los excedentes a que tenga derecho conforme a lo establecido en el estatuto y su reglamento.
- 7.- Exigir el fiel cumplimiento del estatuto, reglamentos y políticas de EBEN-EZER, R.L., al igual que el cumplimiento de las leyes y sus reglamentos cooperativos vigentes.

Arto.10 La calidad de socios se pierde por:

- 1.- Fallecimiento
- 2.- Retiro voluntario
- 3.- Expulsión
- 4.- Pérdida de la capacidad civil

El asociado que pierda la calidad de socio tiene derecho a que se le paguen sus certificados de aportación una vez que se hayan cancelado sus obligaciones pendientes y fianzas directas e indirectas y no causare perjuicio al funcionamiento de la cooperativa.

Arto.11 Renuncia:

- 1.- La renuncia voluntaria a seguir siendo miembro de la cooperativa podrá darse previa notificación por escrito al consejo de administración, la respuesta no podrá ser mayor a un mes.
- 2.- La devolución de los aportes o demás haberes sociales que pudieran corresponderle se efectuara en la forma y plazo que establezca este estatuto y su reglamento.
- 3.- El asociado que renuncie podrá asociarse completando los requisitos de nuevo asociado.

Arto.12 Sanciones:

El consejo de administración podrá aplicar sanciones a los asociados en los siguientes casos:

- 1.- Por incumplimiento de lo establecido en el presente estatuto y su reglamento.
 - 2.- Por la comisión de actos que perjudiquen moral o materialmente a la cooperativa.
 - 3.- Por incumplimiento en sus obligaciones para con la cooperativa, deslealtad comprobada contra la cooperativa, incumplimiento a las resoluciones o acuerdos tomados por los cuerpos directivos de la cooperativa.
- En cualquiera de los casos el asociado sancionado podrá apelar dentro de un periodo de treinta días después de notificada la sanción ante la asamblea general ordinaria.
- 4.- No guardar el debido sigilo, cuando este ponga en riesgo la seguridad y estabilidad de la cooperativa y sus asociados.

Arto.13 Expulsiones:

El asociado sujeto a procedimiento de expulsión tendrá derecho a la defensa previa audiencia, personal o por la persona que el designe. Este podrá presentar las pruebas que estime conveniente.

Rendida la prueba y escuchado los alegatos, la asamblea general decidirá si procede o no a la expulsión por medio de votación.

Arto.14 Al asociado expulsado le será devuelto el saldo neto que resultare de los haberes que tenga en la cooperativa, después de deducir el total de la deuda que tenga pendiente en la cooperativa, la devolución será al cierre del ejercicio económico.

La cantidad que se le detenga por responder por las fianzas que haya otorgado, le será devuelta toda vez que el deudor haya cancelado su crédito o cambiado de garantía.

Arto.15 Fallecimiento de asociado natural o disolución legal de un asociado jurídico:

1.- En caso de fallecimiento de un asociado natural, sus beneficiarios o sus herederos recibirán el total de sus haberes a solicitud del interesado.

2.- En caso de disolución legal de un asociado jurídico, los haberes que posea en la cooperativa estarán a disposición de la comisión liquidadora o a quien otorga poder legal suficiente la asamblea general donde se apruebe la disolución.

Arto.16 La EBEN-EZER, R.L., no concederá ventajas ni privilegios a fundadores directivos, promotores o empleados de la cooperativa.

CAPITULO III DEL REGIMEN ECONOMICO

Arto.17 El patrimonio social es ilimitado y estará constituido por:

- 1.- Los certificados de aportación
- 2.- Las donaciones que reciban
- 3.- Los bienes muebles e inmuebles adquiridos
- 4.- El fondo de reserva legal
- 5.- El fondo de educación
- 6.- El fondo de capitalización
- 7.- Otros fondos que la asamblea general desee constituir.

Arto.18

1.- Las aportaciones son nominativas y podrán redimirse en casos específicos y se representaran por certificados de aportación.

1.1.- Certificados de aportación; es aquel que el socio tiene obligación a enterar a uno o varios en moneda nacional con valor equivalente a US\$ 5.00 cada uno.

1.2.- Certificados de aportación obligatoria; el socio tiene la obligación de suscribir certificados por el equivalente al 3% del monto de los créditos que reciba de la cooperativa.

2.- Todos los haberes que un asociado tenga en la cooperativa se convertirán en garantías colaterales a favor de esta por obligaciones directas o indirectas que el asociado tenga pendiente con ella.

3.- El socio tiene la libertad de suscribir por su propia y espontánea voluntad la cantidad de certificados que estime conveniente de acuerdo a los estatutos y a su reglamento.

4.- Las aportaciones no podrán ser retiradas por los asociados, salvo en caso de renuncia. En caso de fallecimiento, el beneficiario o heredero podrá retirar las aportaciones o si así lo decide podrá asociarse, cumpliendo con los requisitos.

5.- Los certificados de aportación podrán negociarse y transferirse entre los socios de EBEN-EZER, R.L., previa autorización del consejo de administración.

6.- El reglamento definirá en caso de personas jurídicas el mínimo de certificados de aportación que deban de tener como aporte al capital.

Arto.19 El ejercicio económico de la cooperativa de ahorro y crédito será de acuerdo al año calendario, es decir, comienza el 1ro. De Enero y cierra el 31 de diciembre, preparando para tales efectos sus estados financieros, los que deberán ser presentados a la asamblea general de asociados a celebrarse dentro de los tres meses siguientes del cierre del ejercicio económico.

Arto.20 Los excedentes si los hubiese se distribuirán de la siguiente manera:

1. Un 15% de reserva legal para cubrir pérdidas de capital y que la cooperativa cuente con las provisiones necesarias para enfrentar situaciones imprevistas que amenacen su funcionamiento.
2. Un 25% para el fondo de educación, deporte y cultura e impulsar los planes de capacitación y asistencia técnica que la cooperativa requiere para su consolidación y desarrollo.
3. Un 10 % para las inversiones o capital de la cooperativa, en función del fortalecimiento de su capital propio, que beneficiara a sus asociados, dándoles una mayor repuesta a sus demandas crediticias.

CAPITULO IV DEL REGIMEN ADMINISTRATIVO

Arto. 21 Los órganos de gestión, Dirección y Administración son los siguientes:

1. La Asamblea General de Delegados representantes de los asociados
2. El consejo de administración
3. Comité de crédito
4. Junta de vigilancia
5. La gerencia
6. Otros comités que establezca el consejo de administración

Asamblea General de Asociados

Arto. 22 La asamblea general de asociados, es la máxima autoridad de la cooperativa y esta integrada por todos los delegados representantes de asociados en el uso de sus derechos. Es la encargada de elegir de entre sus asociados; el consejo de administración, la junta de vigilancia, el comité de crédito y cualquier otro que ellos establezcan.

Arto. 23

- 1.- La asamblea general celebrara sesiones ordinarias, el quórum se establecerá con la presencia del 50% mas uno de los delegados electos en la asamblea parciales y que estén en pleno goce de sus derechos.
- 2.- En el caso de asamblea extraordinaria el quórum se constituirá con la presencia de las dos terceras partes de los delegados electos en las asambleas parciales que estén en pleno goce de sus derechos.

Arto. 24 La convocatoria para la realización de las secciones ordinarias y extraordinarias se realizaran por lo menos con quince días de anticipación, por escrito y por cualquier otro medio de comunicación

Arto. 25 La sesión de asamblea general ordinarias se realizara una vez al año dentro del periodo de los tres meses posteriormente al cierre de ejercicio económico.

Arto. 26 En las sesiones de la asamblea general ordinaria deberá tratarse al menos los siguientes aspectos:

- 1.- Presentación, discusión y aprobación de los estados financieros auditados de la cooperativa, balance general y estrados de resultados.
- 2.- Presentación, discusión y aprobación del plan estratégico y el plan operativo anual de la cooperativa.
- 3.- Aprobación del presupuesto anual.
- 5.- Elección, destitución o remoción de los miembros directivos de los órganos de gestión, dirección y administración.
- 6.- Revisión y aprobación de las tasa activas máximas y pasivas mínimas que regirán los contratos con los asociados.

Arto. 27 Las asambleas generales ordinarias y extraordinarias serán convocadas por el consejo de administración, la junta de vigilancia, o bien por un número de asociados delegados activos no menor del 20% del total, la que serán presididas por el consejo de administración.

Arto. 28 Las votaciones serán de carácter secreto, salvo que la asamblea general determine otra modalidad o mecanismo.

Consejo de Administración

Arto.29 El consejo de administración es el órgano directivo bajo cuya responsabilidad está la administración de la cooperativa y estará integrado por no más de siete miembros, por un periodo de tres años, pudiendo ser reelecto.

Arto.30 Del seno del consejo de administración la asamblea general de asociados designara:

- Un presidente
- Un vicepresidente
- Un secretario
- Un tesorero

Los miembros restantes tendrán el estatus de vocales.

Arto.31 El consejo de administración tiene la función de ejercer el control de todas las actividades económicas/financieras y administrativas de la cooperativa.

Arto.32 Son atribuciones del consejo de administración; elaborar, presentar, ejecutar, dar seguimiento y evaluar los mandatos recibidos de la asamblea general de asociados, a saber:

- 1.- La representación legal de la cooperativa, la ejercerá por derecho propio el presidente.
- 2.- Nombrar, remover al gerente general y definirle sus funciones en el reglamento del presente estatuto.
- 3.- Ratificar o denegar nombramientos de funcionarios y personal de dirección de la cooperativa, a propuesta de la gerencia.
- 4.- Vigilar la buena marcha de la cooperativa, basándose en las estrategias aprobadas por la asamblea general de los asociados.
- 5.- Elaborar el presupuesto anual y presentarlo a la asamblea general para su aprobación y control de ejecución.
- 6.- Presentar a la asamblea general:
 - El informe anual
 - El balance general
 - Estado de resultado
 - Evaluación de presupuesto
- 7.- Traspaso y devoluciones de las aportaciones.
- 8.- Llevar los libros de actas que utilizara para registrar las disposiciones y acuerdos de la asamblea general y del consejo de administración a través del secretario.
- 9.- Revisar, analizar y aprobar las modificaciones relacionadas al presupuesto de la cooperativa.
- 10.- Fijar las políticas sobre tasas de interés activas, pasivas y de servicios estableciendo os plazos, garantías, condiciones generales de captación, capitalización y prestamos.

Arto.33 El consejo de administración se reunirá ordinariamente una vez al mes previa citatoria realizada por el secretario, con diez días de anticipación.

Arto.34 En la primera reunión anual que realiza el consejo de administración planificara todas las reuniones ordinarias del año debiendo comunicar la planificación a los asociados, al igual que cuando ocurran vacantes o cambios de consejo.

Arto.35 Las decisiones del consejo de administración se tomaran por simple mayoría de votos, salvo aquellas que por la ley, reglamento o estatuto, requieran una proporción diferente o voto calificado.

Arto.36 Las resoluciones de la asamblea general y del consejo de administración serán certificadas con las firmas del presidente y del secretario del consejo de administración.

Comité de Crédito y Recuperaciones

Arto.37 El comité de crédito y recuperaciones estará conformado por tres miembros propietarios y dos suplentes electos por la asamblea general para un periodo de tres años, pudiendo ser reelectos, debiendo elegirse una tercera parte de sus miembros cada año.

Arto.38 Del seno del comité de crédito y recuperaciones la asamblea general de asociados designara:

Un presidente

Un secretario

Un vocal

Arto.39 Tendrá como objetivo dar cumplimiento a la política de crédito de la cooperativa.

Arto.40 Iniciando los servicios de financiamiento el comité de crédito y recuperaciones se reunirá dos veces al mes de forma ordinaria y extraordinariamente cada vez que las exigencias de los servicios así lo ameriten.

Para la resolución de los créditos el comité contara con el apoyo técnico.

Arto.41 Las actuaciones del comité quedaran registradas en libro de actas del comité de crédito. La custodia estará bajo la responsabilidad del secretario del comité de crédito.

Arto.42 El comité de crédito y recuperaciones deberá velar por la recuperación de los créditos y por el mantenimiento de una cartera sana.

CAPITULO V

JUNTA DE VIGILANCIA

Arto.43 La junta de vigilancia estará integrada por tres miembros electos por la asamblea general de asociados por un periodo de tres años, reelectos, debiendo elegirse cada año una tercera parte de sus miembros.

Arto.44 Del seno de la junta de vigilancia la asamblea general de asociados designara:

Un presidente

Un secretario

Un miembro restante tendrá el estatus de vocal.

Arto.45 Las atribuciones de la junta de vigilancia serán:

- 1.- Fiscalizar el buen funcionamiento de la administración, pudiendo examinar los libros y demás documentos internos siempre que lo estime conveniente.
- 2.- Se reunirán una vez al mes, debiendo levantar acta de lo acordado en dichas reuniones y sus decisiones serán tomada por mayoría.
- 3.- Solicitar al consejo de administración convocar a asamblea general extraordinaria cuando lo estime conveniente.
- 4.- Verificar con periodicidad el estado de caja y la existencia de títulos y valores de toda especie.
- 5.- Verificar y facilitar el ejercicio de los derechos de los asociados.
- 6.- Fiscalizar las operaciones de liquidación de los asociados que pierdan la calidad de tal.

Arto.46 La calidad del miembro de los órganos de dirección (consejo de administración, junta de vigilancia y comité de crédito) se pierdan por alguna de las siguientes causas:

- 1.- Cuando la entidad que representa ante la asamblea pierda la calidad de asociado o se encuentre inhabilitada.
- 2.- Incapacidad física o mental.
- 3.- Renuncia voluntaria al cargo
- 4.- Perdida de derechos ciudadanos
- 5.- Perdida de una o varias de las condiciones para ser miembro de os órganos de dirección.
- 6.- Estar en mora con sus obligaciones con la cooperativa, tanto de crédito como de aportaciones.

Arto.47 Cuando un miembro d los órganos de dirección incurriere en algunas de las anteriores causas, la junta de vigilancia deberá comunicarle por escrito al consejo de administración, quien tomara la resolución y la comunicara al miembro sancionado.

CAPITULO VI DE LA FUSION, INCORPORACION E INTEGRACION

Arto.48 La cooperativa podrá fusionarse, incorporarse y establecer alianza con otras personas jurídicas o cooperativas. Arto.49 La cooperativa podrá aportar parte de su patrimonio a una cooperativa existente o destinar parte de su patrimonio para la creación de una nueva cooperativa.

Arto.50 La cooperativa podar integrarse vertical y horizontalmente sin perder su personalidad jurídica con otras cooperativas del mismo tipo o diferente.

Arto.51 La fusión, incorporación e integración será decidido por las dos terceras parte de los asociados activos.

CAPITULO VII DE LA DISOLUCION Y LIQUIDACION

Arto.52 La cooperativa podrá ser disuelta:

- 1.- Cuando en la asamblea general extraordinaria, así lo acuerden la dos terceras partes de os asociados activos, con una votación de al menos dos terceras partes de los asistentes.
- 2.- Por fusión con otra cooperativa.
- 3.- Por incorporación a otra cooperativa.
- 4.- Cuando no cumpla lo que establecen las leyes y este estatuto.

El proceso de liquidación se hará de acuerdo con lo establecido a la ley de cooperativa vigente, este estatuto y su reglamento.

CAPITULO VIII DISPOSICIONES FINALES

Arto.53 En ningún caso la cooperativa podrá realizar operaciones especulativas, haciendo uso de prerrogativas que la ley general de cooperativas vigentes y su reglamento le confiere.

Arto.54 Todos los miembros directivos de los diferentes órganos administrativos y gestión de la cooperativa son solidariamente responsables por sus respectivas decisiones, se exceptúan aquellos directivos que emitan un voto razonado, salvando así su responsabilidad o en otra forma que demuestre estar exento de responsabilidad.

Arto.55 El presente estatuto podrá ser modificado únicamente por la asamblea general de asociados, convocada especialmente para tal efecto, siempre y cuando se cumplan con los siguientes requisitos:

- a.- La convocatoria la hará el consejo de administración o en su caso la junta de vigilancia o por un número de asociados activos de la cooperativa.
- b.- Que el proyecto de modificación se haya presentado por intermedio de la comisión de reforma nombrada por la asamblea, el cual hará llegar a los asociados conjuntamente con su informe, acompañado además el texto original que se propone reformar.
- c.- Que os documentos sean en conocimiento de todos los asociados, por lo menos con quince días de anticipación.

Arto.56 El reglamento de este estatuto ampliara su significado, interpretación y aplicación para el correcto y efectivo cumplimiento de los objetivos y actividades de la cooperativa.

Arto.57 Los casos no previstos en el presente estatuto y su reglamento se resolverán de acuerdo a la legislación cooperativa vigente y demás leyes pertinentes del país.

Concluida la lectura y discusión del proyecto de estatutos se expreso a consideración de los asistentes, los cuales estuvieron de acuerdo y manifestaron su aceptación. No habiendo mas que tratar, se cierra esta sesión a las una de la tarde del día 10 de septiembre del 2010.

Ante Mi: Dora Estela Rivas, Abogada y Notaria Publica de la República de Nicaragua, debidamente autorizada por la Excelentísima Corte Suprema de Justicia para ejercer el Notariado en un quinquenio que expira el veinticinco de septiembre del dos mil doce, certifico y doy fe de que las firmas que anteceden son las que se acostumbran usar en todos sus asuntos y fueron puesta en mi presencia.

En fe de lo cual, libro la presente razón de autenticación de firmas, de conformidad con el artículo 23 inciso D, De La Ley Numero 499, Ley General De Cooperativa, aprobada por la Asamblea Nacional a los 29 días del mes de Septiembre del año 2004 y ratificada constitucionalmente de conformidad al artículo 143, para fines de la constitución política el 9 de diciembre del año 2004; este documento consta de 17 paginas tamaño carta y sus estatutos constan con 57 artículos. Sello, Firmo y Rubrico en la ciudad de Masaya, a las una de la tarde del día 10 de Septiembre del 2010.

Dra. Dora Estela Rivas
Abogada y Notaria Pública



ANEXO V

SOLICITUD DE PRESTAMO

Fecha de Recepción: ___/___/___ Recibido por: _____ Promotor asignado _____

DATOS DEL SOLICITANTE

Cedula: _____ Nombre: _____ Sexo (F) (M)

Fecha de nacimiento: ___/___/___ Edad: _____ Estado civil: (S) (C) (V) Nº de Hijos: _____

Profesión u oficio: _____ Nº de personas a su cargo: _____

Dirección del domicilio: _____

Años de vivir en esta dirección: _____ Vivienda: (P) (F) (A) (H)

Teléfono: _____ Departamento: _____ Municipio: _____

DATOS DEL CONYUGE

Cedula: _____ Nombre: _____ Sexo (F) (M)

Fecha de nacimiento: ___/___/___ Lugar de trabajo: _____ Teléfono: _____

Dirección del trabajo: _____

DATOS DEL CREDITO

Cantidad solicitada: _____ Plazo solicitado en meses: _____ Cuota que puede pagar _____

Destino del crédito: _____ Forma de pago: _____

Garantías ofrecidas: _____ Valor de garantía: _____

ANTECEDENTES CREDITICIOS (Bancarias, Casas comerciales, Ong's, Prestamista, Otros)

Ha tenido crédito: (SI) (NO) Tiene crédito actualmente: (SI) (NO)

Institución: _____ Fecha: _____ Monto: _____ Saldo: _____

Institución: _____ Fecha: _____ Monto: _____ Saldo: _____

Institución: _____ Fecha: _____ Monto: _____ Saldo: _____

REFERENCIAS PERSONALES

Nombre:

Dirección:

Teléfonos:

Nota

Estado civil: (S) Soltero, (C) Casado, (V) Viudo

ANEXO VI



Formato de Ahorro

Fecha de Recepción: ___/___/___

Recibido por: _____

DATOS DEL SOLICITANTE

Cedula: _____ Nombre: _____ Sexo (F) (M)

Fecha de nacimiento: ___/___/___ Edad: _____ Estado civil: (S) (C) (V) N° de Hijos: _____

Profesión u oficio: _____

Dirección del domicilio: _____

Años de vivir en esta dirección: _____

Teléfono: _____ Departamento: _____ Municipio: _____

DATOS DEL BENEFICIADO

Cedula: _____ Nombre: _____ Sexo

(F) (M)

Fecha de nacimiento: ___/___/___ Lugar de trabajo: _____ Teléfono: _____

Dirección del trabajo: _____

Firma del solicitante

Firma del Responsable

Nota

Estado civil: (S) Soltero, (C) Casado, (V) Viudo

Vivienda: (P) propia, (F) familiar, (A) alquilada, (H) hipotecada

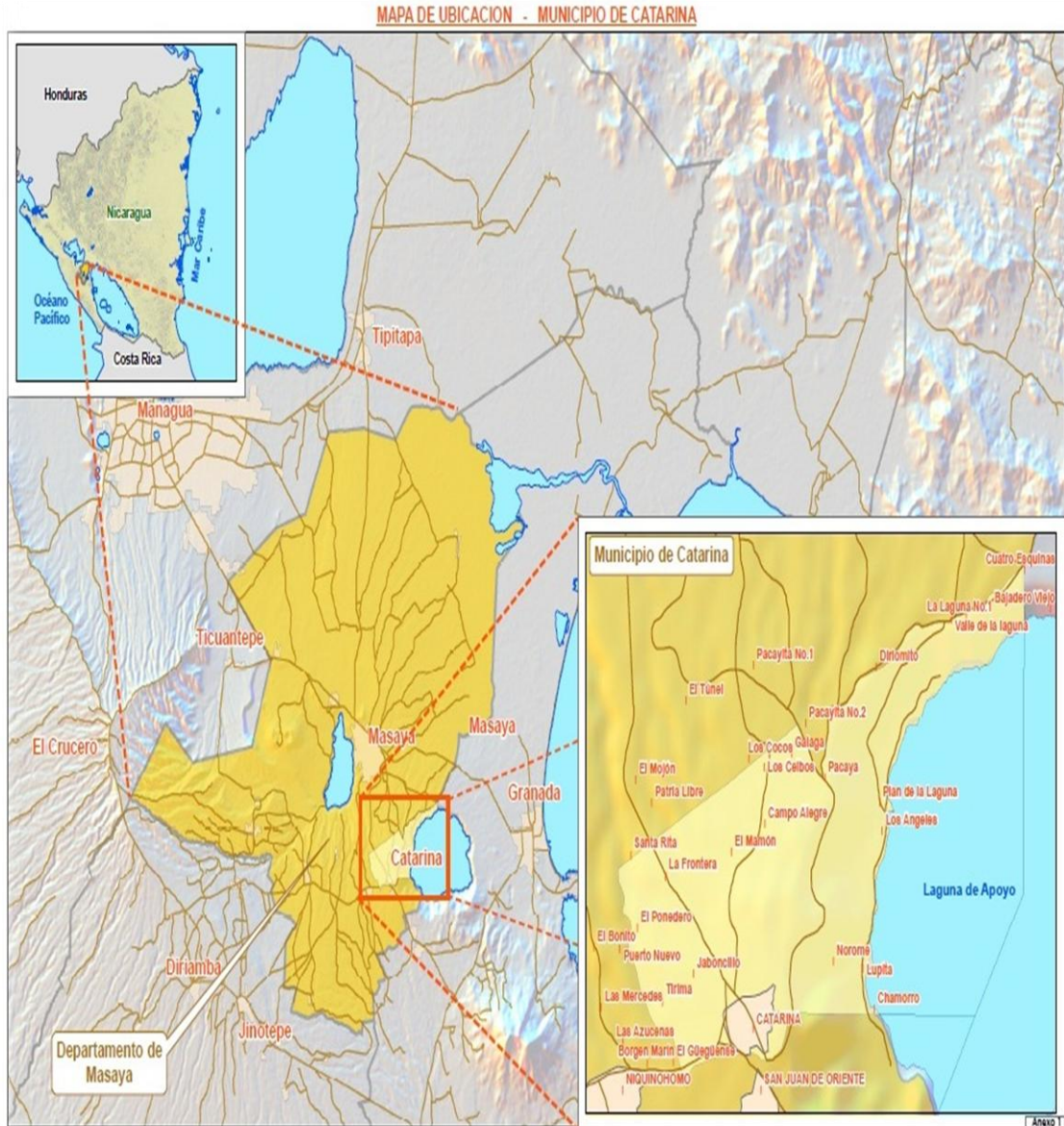
ANEXO VII

MATRIZ DE ALCANCES DE LA INVESTIGACIÓN CREDITICIA AL CLIENTE

Concepto	Pasado	Presente	Futuro
Persona + Familia	<ul style="list-style-type: none"> • Historia personal y familiar • Tiempo de vivir en la comunidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Prestigio y honradez • N° de dependientes • Estabilidad familiar 	<ul style="list-style-type: none"> • Nacimientos • Migración
Empresa y fuente de pago	<ul style="list-style-type: none"> • Origen del negocio, Medios de producción, experiencia productiva. 	<ul style="list-style-type: none"> • Activos: Maquinas, herramientas, animales (sector rural) 	<ul style="list-style-type: none"> • Iniciar una nueva actividad • Rentabilidad futura, proyecciones básicas.
Contexto Mercado	<ul style="list-style-type: none"> • Evolución del sector y de los mercados en la región o zona de influencia del negocio 	<ul style="list-style-type: none"> • Situación y fluidez de los mercados locales, nacionales e internacionales. • Principales actores, competencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tendencia del sector • Tendencia de la demanda local, nacional e internacional.
Capacidad de pago	<ul style="list-style-type: none"> • Observaciones de las inversiones existentes 	<ul style="list-style-type: none"> • Estimación del flujo de caja • Servicio de las deudas 	<ul style="list-style-type: none"> • Estimación del impacto del crédito en el ingreso total.
Historial de pago	<ul style="list-style-type: none"> • Incidentes de pago en créditos anteriores • Antecedentes bancarios con otras instituciones 	<ul style="list-style-type: none"> • Deudas pendientes • Consultas a central de riesgos 	<ul style="list-style-type: none"> • Se alimenta una central de riesgo
Garantías ofrecidas	<ul style="list-style-type: none"> • Origen e historia de las garantías • Experiencias de ahorrar (Periodicidad, montos) 	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de la persona, lugar de residencia y de trabajo • Calidad de la documentación • Calidad de los fiadores • Alto porcentaje de autofinanciamiento • Diversificación de las fuentes de ingresos 	<ul style="list-style-type: none"> • Nuevas garantías como productos del préstamo: maquinas, equipos, animales (sector rural)

ANEXO VIII

MAPA DE UBICACIÓN- MUNICIPIO DE CATARINA



ANEXO IX

PLAN DE COLOCACIONES MENSUAL

Conceptos	Colocaciones	Recuperaciones	Morosidad	Intereses Ganados	Int/Moratorios
Agropecuario	C\$ 473.572,50	C\$ 449.893,88	C\$ 23.678,63	C\$ 554.079,83	C\$ 1.662,24
Comercio	C\$ 511.458,30	C\$ 485.885,39	C\$ 25.572,92	C\$ 38.563,96	C\$ 134,20
Microempresa	C\$ 757.716,00	C\$ 719.830,20	C\$ 37.885,80	C\$ 50.463,89	C\$ 175,61
Personal	C\$ 151.543,20	C\$ 143.966,04	C\$ 7.577,16	C\$ 10.092,78	C\$ 35,12
TOTAL	C\$ 1.894.290,00	C\$ 1.799.575,50	C\$ 94.714,50	C\$ 653.200,44	C\$ 2.007,18

PLAN DE COLOCACIONES ANUAL

Conceptos	Colocaciones	Recuperaciones	Morosidad	Intereses Ganados	Int/Moratorios
Agro	C\$ 5.682.870,00	C\$ 5.398.726,50	C\$ 284.143,50	C\$ 6.648.957,90	C\$ 19.946,87
Comercio	C\$ 6.137.499,60	C\$ 5.830.624,62	C\$ 306.874,98	C\$ 462.767,47	C\$ 1.388,30
Microempresa	C\$ 9.092.592,00	C\$ 8.637.962,40	C\$ 454.629,60	C\$ 605.566,63	C\$ 1.816,70
Personal	C\$ 1.818.518,40	C\$ 1.727.592,48	C\$ 90.925,92	C\$ 121.113,33	C\$ 363,34
Total	C\$ 22.731.480,00	C\$ 21.594.906,00	C\$ 1.136.574,00	C\$ 7.838.405,32	C\$ 23.515,22

**ANEXO X
TABLAS DE SALIDA**

TABLA No 1

SEXO

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
M	113	57.9	57.9	57.9
Validos F	82	42.1	42.1	100.0
Total	195	100.0	100.0	

TABLA No 2

ACTIVIDAD ECONÓMICA

	Frecuencia	Porcentaje	Valido Porcentaje	Porcentaje acumulado
Pulpería	29	14.9	14.9	14.9
Jardines	27	13.8	13.8	28.7
Venta de Artes	27	13.8	13.8	42.6
Taller de Mueble	20	10.3	10.3	52.8
Panadería	7	3.6	3.6	56.4
Carnicería	2	1.0	1.0	57.4
Cafetín	15	7.7	7.7	65.1
Taller de Bambú	7	3.6	3.6	68.7
Librería	1	.5	.5	69.2
Valido Escultura en concreto y yeso	3	1.5	1.5	70.8
Molinos	2	1.0	1.0	71.8
Ferretería	2	1.0	1.0	72.8
Farmacia	1	.5	.5	73.3
Taller de sastrería	23	11.8	11.8	85.1
Cyber	1	.5	.5	85.6
Agricultores	24	12.3	12.3	97.9
Ganadero	4	2.1	2.1	100.0
Total	195	100.0	100.0	

TABLA No 3

TAMAÑO DEL NEGOCIO

		Frecuencia	Porcentaje	Valido Porcentaje	Porcentaje acumulado
Valido	Grande	15	7.7	7.7	7.7
	Mediano	71	36.4	36.4	44.1
	Pequeño	109	55.9	55.9	100.0
	Total	195	100.0	100.0	

TABLA No 4

TIEMPO DE REALIZAR LA ACTIVIDAD

		Frecuencia	Porcentaje	Valido Porcentaje	acumulado Porcentaje
Valido	1 a 5 años	62	31.8	31.8	31.8
	6 a 12 años	65	33.3	33.3	65.1
	13 a mas	68	34.9	34.9	100.0
	Total	195	100.0	100.0	

TABLA No 5

EMPLEADOS

		Frecuencia	Porcentaje	Valido Porcentaje	acumulado Porcentaje
Valido	1 a 8	179	91.8	91.8	91.8
	9 a 15	11	5.6	5.6	97.4
	16 a mas	5	2.6	2.6	100.0
	Total	195	100.0	100.0	

TABLA No 6

FINANCIAMIENTO

		Frecuencia	Porcentaje	Valido Porcentaje	acumulado Porcentaje
Valido	Si	107	54.9	54.9	54.9
	No	88	45.1	45.1	100.0
	Total	195	100.0	100.0	

TABLA No 7
INSTITUCIONES CREDITICIAS

		Frecuencia	Porcentaje	Valido Porcentaje	acumulado Porcentaje
Valido	ACODEP	2	1.0	1.9	1.9
	CARUNA	18	9.2	16.8	18.7
	FINCA	8	4.1	7.5	26.2
	PROCREDIT	17	8.7	15.9	42.1
	Prestamista particulares	1	.5	.9	43.0
	ADIM	11	5.6	10.3	53.3
	Alternativa	9	4.6	8.4	61.7
	FDL	11	5.6	10.3	72.0
	ASODENIC	9	4.6	8.4	80.4
	FAMA	14	7.2	13.1	93.5
	CREDICOM	2	1.0	1.9	95.3
	FUDEPYME	5	2.6	4.7	100.0
	Total	107	54.9	100.0	
Perdidos	Sistema	88	45.1		
Total		195	100.0		

TABLA No 8

PLAZOS

		Frecuencia	Porcentaje	Valido Porcentaje	acumulado Porcentaje
Valido	6 meses	7	3.6	6.5	6.5
	12 meses	55	28.2	51.4	57.9
	18 meses	6	3.1	5.6	63.6
	24 meses	31	15.9	29.0	92.5
	36 meses	8	4.1	7.5	100.0
	Total	107	54.9	100.0	
Perdidos	Sistema	88	45.1		
Total		195	100.0		

TABLA No 9

MONTOS

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
Valido	C\$1000.00 a C\$10000.00	52	26.7	48.6	48.6
	C\$11000.00 a C\$15000.00	32	16.4	29.9	78.5
	C\$16000.00 a Mas	23	11.8	21.5	100.0
	Total	107	54.9	100.0	
Perdidos	Sistema	88	45.1		
Total		195	100.0		

TABLA No 10

CONFORMIDAD CON LOS MONTOS

		Frecuencia	Porcentaje	Valido Porcentaje	acumulado Porcentaje
Valido	Si	75	38.5	70.1	70.1
	No	32	16.4	29.9	100.0
	Total	107	54.9	100.0	
Perdidos	Sistema	88	45.1		
Total		195	100.0		

TABLA No 11

CAPACITACIÓN O ASISTENCIA TÉCNICA

		Frecuencia	Porcentaje	Valido Porcentaje	acumulado Porcentaje
Valido	Si	19	9.7	17.8	17.8
	No	88	45.1	82.2	100.0
	Total	107	54.9	100.0	
Perdidos	Sistema	88	45.1		
Total		195	100.0		

TABLA No 12

RAZÓN POR LA QUE NO SOLICITA PRÉSTAMO

		Frecuencia	Porcentaje	Valido Porcentaje	acumulado Porcentaje
Valido	Tasa de Interés	45	23.1	51.1	51.1
	Plazos	18	9.2	20.5	71.6
	Capital Propio	10	5.1	11.4	83.0
	Desconfianza	4	2.1	4.5	87.5
	Falta de documentación legal del negocio	4	2.1	4.5	92.0
	Falta de fiador	3	1.5	3.4	95.5
	préstamo informal	2	1.0	2.3	97.7
	Edad avanzada	2	1.0	2.3	100.0
	Total	88	45.1	100.0	
Perdidos	Sistema	107	54.9		
Total		195	100.0		

TABLA No 13

ACEPTACIÓN DE UNA NUEVA MICROFINANCIERA

		Frecuencia	Porcentaje	Valido Porcentaje	acumulado Porcentaje
Valido	Si	184	94.4	94.8	94.8
	No	10	5.1	5.2	100.0
	Total	194	99.5	100.0	
Perdidos	Sistema	1	.5		
Total		195	100.0		